

Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A.  
Estados financieros

31 de diciembre de 2020



## Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de  
Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A.

### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

### Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Carrera 7 No. 156-80, Piso 17, Bogotá, Colombia  
Tel: (57-1) 668 4999, Fax: (57-1) 218 8544, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



A los señores Accionistas de  
Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A.

### **Asunto de énfasis**

Como se indica en la Nota 8 de los estados financieros, al 31 de diciembre de 2020 la Compañía posee cuentas por cobrar al Administrador Colombiano de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud (ADRES) incluyendo la cartera demandada, por valor total de \$123,790 millones de pesos. La Compañía ha realizado una evaluación de la recuperabilidad de los saldos por cobrar, como resultado de esta evaluación se determinó la probabilidad de recuperación de esta cartera al 31 de diciembre de 2020 por valor de \$24,276 millones, sin embargo el resultado final de la recuperación de la cartera dependerá de los procesos de auditoría integral realizados y aprobados por el Administrador Colombiano de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), paso que está en proceso de ejecución y cuya fecha del resultado final es incierta. Los estados financieros no incluyen ajustes que pudieran resultar del desenlace de esta incertidumbre. Mi opinión no es calificada con respecto a este asunto.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, y por el control interno que la administración considere necesario para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.



**A los señores Accionistas de  
Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A.**

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.



**A los señores Accionistas de  
Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A.**

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Compañía durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- e) La Compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la circular 4 del 29 de junio de 2018 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud en relación con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 15 de febrero de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luisa F. Acero Coca'.

Luisa Fernanda Acero Coca  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 157071-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.  
15 de febrero de 2021

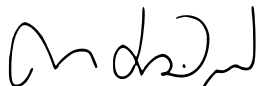
## Certificación del representante legal y contador de la Compañía

A los señores Accionistas de  
Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A.

15 de febrero de 2021

Los suscritos representante legal y contador de Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A., certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
2. Todos los hechos económicos realizados por Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A. durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2020.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
6. No hemos recibido comunicaciones con respecto al incumplimiento de leyes o regulaciones o deficiencias reportadas en la preparación de los estados financieros por parte de las entidades que ejercen inspección, vigilancia y control, cuyos efectos deban ser considerados o revelados en los estados financieros.
7. Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones.



Andrés Fernando Prieto Leal  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



Yanira Cruz Bejarano  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 94995-T  
(Ver certificación adjunta)


**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

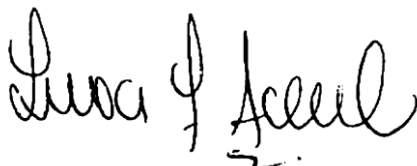
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Al 31 de diciembre	
		2020	2019
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	39,805,409	1,617,241
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	8	14,277,794	34,405,225
Activos financieros a través del estado de resultados	9	155,082,313	127,285,304
Otros activos no financieros	12	2,611,834	390,369
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	10	34,383	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>211,811,733</b>	<b>163,698,139</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedades y equipos	13	651,892	350,699
Derecho de uso de activos	14	453,926	83,245
Impuesto diferido	19	3,459,435	3,583,094
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>4,565,253</b>	<b>4,017,038</b>
<b>Total activos</b>		<b>216,376,986</b>	<b>167,715,177</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Pasivos por arrendamiento	14	115,625	20,711
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	81,294,489	70,074,860
Cuentas por pagar a partes relacionadas	10	2,103,156	3,395,723
Pasivos por impuestos	20	11,147,894	7,754,426
Provisiones	16	54,936,244	39,824,827
Beneficios a empleados	18	644,899	536,323
Otros pasivos no financieros	17	287,992	314,195
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>150,530,299</b>	<b>121,921,065</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos por arrendamiento	14	374,873	65,521
Beneficios a empleados	18	93,415	88,941
Provisiones	16	2,176,433	2,106,588
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>2,644,721</b>	<b>2,261,050</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>153,175,020</b>	<b>124,182,115</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital	21	20,059,754	20,059,754
Reservas	22	21,569,477	7,271,052
Utilidades acumuladas		21,572,735	16,202,256
<b>Total del patrimonio</b>		<b>63,201,966</b>	<b>43,533,062</b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<b>216,376,986</b>	<b>167,715,177</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Andrés Fernando Prieto Leal  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Yanita Cruz Bejarano  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 94995-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Luisa Fernanda Acero Coca  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 157071-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

**ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE**


(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)


	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2020	2019
Ingresos ordinarios	25	379,711,721	288,664,642
Costo de prestación de servicios	26	(339,870,944)	(269,971,308)
<b>Utilidad bruta</b>		<b>39,840,777</b>	<b>18,693,334</b>
Gastos de administración	26	(10,599,352)	(9,064,557)
(Pérdida) Recuperación neta por deterioro deudores comerciales	26	(1,125,179)	12,482,827
Otros ingresos / (gastos), neto	27	261,846	(176,086)
<b>Utilidad operacional</b>		<b>28,378,092</b>	<b>21,935,518</b>
Ingresos financieros	28	3,983,882	3,908,663
Costos financieros	28	(1,254,523)	(936,116)
<b>Utilidad antes de la provisión para impuesto sobre la renta</b>		<b>31,107,451</b>	<b>24,908,065</b>
Provisión para impuesto sobre la renta	29	(9,534,716)	(8,705,809)
<b>Utilidad neta</b>		<b>21,572,735</b>	<b>16,202,256</b>
<b>Utilidad neta por acción básica en operaciones continuadas en pesos colombianos</b>		<b>205,49</b>	<b>154,33</b>

No hay movimiento a presentar en otros resultados integrales.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
Andrés Fernando Prieto Leal  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)

  
Yanira Cruz Bejarano  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 94995-T  
(Ver certificación adjunta)

  
Luisa Fernanda Acero Coca  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 157071-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.  
(Ver informe adjunto)

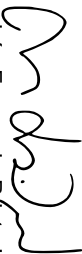


**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

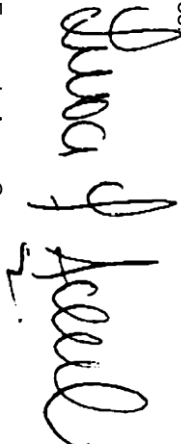
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital	Reserva legal	Otras reservas	Total reservas	Utilidades acumuladas	Total patrimonio
<b>1 de enero de 2019</b>	<b>20,059,754</b>	<b>4,838,111</b>	<b>854</b>	<b>4,838,965</b>	<b>7,483,348</b>	<b>32,382,067</b>
Constitución de reservas	-	2,432,087	-	2,432,087	(2,432,087)	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	(5,051,261)	(5,051,261)
Utilidad neta	-	-	-	-	16,202,256	16,202,256
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>20,059,754</b>	<b>7,270,198</b>	<b>854</b>	<b>7,271,052</b>	<b>16,202,256</b>	<b>43,533,062</b>
Constitución de reservas	-	14,299,279	(854)	14,298,424	(14,298,425)	-
Dividendos decretados	-	-	-	-	(1,903,831)	(1,903,831)
Utilidad neta	-	-	-	-	21,572,735	21,572,735
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>20,059,754</b>	<b>21,569,477</b>	<b>-</b>	<b>21,569,476</b>	<b>21,572,735</b>	<b>63,201,966</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 Andrés Fernando Prieto Leal  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Yajaira Cruz Béjarano  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 94995-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Luisa Fernanda Acero Coca  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 157071-T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.  
 (Ver informe adjunto)


**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE**

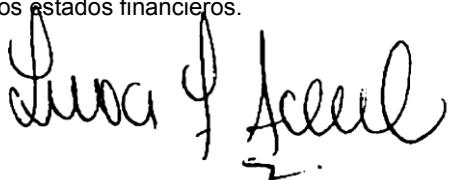
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre	
		2020	2019
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
Utilidad neta del año		21,572,735	16,202,256
<b>Ajustadas por:</b>			
Depreciación equipo	26	59,054	2,008
Amortizaciones de propiedad en derecho de uso	26	131,532	16,128
Deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	26	1,125,179	12,482,827
Deterioro de inversiones	26	14,629	51,650
Provisión de impuesto de renta corriente	29	9,411,058	8,355,719
Impuesto de renta pagado		(5,781,529)	(1,095,048)
<b>Cambios en el capital de trabajo:</b>			
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	19,002,252	(32,168,288)
Otros activos no financieros	12	(2,221,465)	435,113
Activos financieros a través del estado de resultados	9	(27,811,638)	(18,172,636)
Cuentas por cobrar partes relacionadas	10	(34,383)	3,667
Intereses de pasivos por arrendamiento	28	46,831	7,205
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	11,219,629	11,538,409
Cuentas por pagar partes relacionadas	10	(1,292,567)	659,083
Beneficios a empleados	18	113,050	36,861
Provisiones	16	15,181,262	7,991,095
Otros pasivos no financieros	17	(26,203)	38,811
Pasivo por impuestos	20	(236,061)	(141,445)
Impuesto diferido	19	123,659	350,090
Ingresos diferidos		-	(23,241)
<b>Efectivo neto generado por las actividades de operación</b>		<b>40,597,024</b>	<b>6,570,264</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	13	(403,336)	(350,616)
Producto de la venta de propiedades y equipo	13	43,089	-
<b>Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión</b>		<b>(360,247)</b>	<b>(350,616)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Dividendos pagados	23	(1,903,831)	(5,051,261)
Pagos pasivos por arrendamiento	14	(144,778)	(20,346)
<b>Efectivo neto (utilizado en) las actividades de financiación</b>		<b>(2,048,609)</b>	<b>(5,071,607)</b>
<b>Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>38,188,168</b>	<b>1,148,041</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		1,617,241	469,200
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	7	<b>39,805,409</b>	<b>1,617,241</b>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

  
 Andrés Fernando Prieto Leal  
 Representante Legal  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Yanira Cruz Bejarano  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional No. 94995-T  
 (Ver certificación adjunta)

  
 Luisa Fernanda Acero Coca  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional No. 157071-T  
 Designado por PricewaterhouseCoopers S. A. S.  
 (Ver informe adjunto)

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A. - (en adelante “la Compañía”) fue constituida por Escritura Pública No. 4195, de la Notaría 64 de Bogotá, con fecha 30 de diciembre de 2002, en virtud de la escisión de la sociedad Colmédica Medicina Prepagada S. A., mediante la cual se transfirió parte de su patrimonio y se constituyó la sociedad Colmédica Entidad Promotora de Salud S. A., debidamente autorizada por la Superintendencia Nacional de Salud bajo número de Resolución 2368 del 27 de diciembre de 2002.

La Compañía es una sociedad de naturaleza anónima domiciliada en Bogotá, D.C., cuya operación técnica, financiera y comercial se lleva a cabo en dicha ciudad. Según Escritura Pública No. 1478 de la Notaría 39 de Bogotá del 19 de mayo de 2010, inscrita el 26 de mayo de 2010 ante la Cámara de Comercio, la Compañía cambió de razón social de Colmédica Entidad Promotora de Salud S. A. a Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A.

Mediante Escritura Pública No. 871 del 31 de marzo de 2016 se protocoliza la reforma estatutaria en relación con los Artículos Vigésimo Séptimo (Reuniones) y Quincuagésimo Cuarto (Preparación y Difusión de Estados Financieros), con el fin de modificar la periodicidad de preparar y presentar sus estados financieros de manera anual.

Su objeto principal comprende el desarrollo de todas las actividades propias de una Entidad Promotora de Salud (EPS), como la afiliación y el registro de los afiliados y del recaudo de sus cotizaciones, por delegación del Fondo de Solidaridad y Garantía (antes Fosyga), el cual a partir del año 2012 cambia a Consorcio SAYP (Sistema de Administración y Pagos) y en 2017 a ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud). Su función principal consiste en radicar, organizar y garantizar, directa o indirectamente, la prestación de los servicios médicos contemplados dentro del plan obligatorio de salud (POS) a los afiliados dentro de los términos previstos en la Ley.

Mediante la Resolución 102 de 2003, la Superintendencia Nacional de Salud autorizó el funcionamiento como Entidad Promotora de Salud a la sociedad Salud Colmena Entidad Promotora Salud S. A. (hoy Aliansalud EPS); luego, mediante la Resolución 8670 de 2018, la Superintendencia antes mencionada actualizó dicha autorización de funcionamiento para que la Compañía, por el término de 5 años, siga operando como EPS del Régimen Contributivo, y confirmó asimismo la capacidad de afiliación de Aliansalud EPS para el régimen contributivo y solamente en Bogotá en 240.000 afiliados, la cual había sido fijada por la Resolución 1006 de 2015. Adicionalmente, en lo que hace a la capacidad de afiliación de Aliansalud EPS es necesario precisar lo siguiente: (i) mediante comunicación radicada con el número 2-2020-38895 del 1° de abril de 2020, la Superintendencia Nacional de Salud informó que en virtud de la notificación realizada por Aliansalud EPS procedió a realizar el ajuste en la base de capacidad de afiliación del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), quedando dicha capacidad en 246.000 afiliados en la ciudad de Bogotá; (ii) El 18 de noviembre de 2020 fueron asignados a Aliansalud EPS 10.553 usuarios de la EPS Comfacundi y (iii) mediante comunicación radicada con el número 202041201549771 de fecha 29 de diciembre 2020, la Superintendencia Nacional de Salud procedió a realizar el ajuste en la base de capacidad de afiliación del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) con base en la notificación realizada por Aliansalud EPS, quedando la capacidad de afiliación de esta EPS en 250.000 afiliados, con corte al mes de diciembre de 2020.

La duración de la Compañía está contemplada hasta el 23 de agosto de 2079.

Las principales áreas del negocio son el aseguramiento en salud, la administración de riesgos en salud y la protección de la comunidad afiliada, que garantizan la aplicación de la normatividad definida para el funcionamiento de la Compañía como Entidad Promotora de Salud.

El principal accionista es Banmédica S. A., domiciliado en Chile, quien tiene una participación accionaria del 76,29%, para 2020 y 2019, y el controlador final es United Health Group Incorporated (UHG).

### **Impactos del Covid-19**

Desde los primeros meses de 2020 el Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias. Las autoridades mundiales incluidas las colombianas han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual implica que empleados, proveedores, y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido. Esta situación, podría tener efectos materiales adversos en los resultados de las operaciones, la situación financiera y la liquidez de la Compañía, que están siendo evaluados a diario por la administración para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación. Los impactos que se han ido generado por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Compañía.

A nivel de la industria y de la Compañía, no se han visto impactos económicos relevantes teniendo en cuenta que corresponde a prestación de servicios de salud desde el aseguramiento y no desde la primera línea, para la atención derivada de la pandemia Covid 19.

El ingreso producto de la compensación de UPC incremento en un 10% frente al año 2019 presentando incremento de usuarios frente al año 2019 del 4% derivado de la cesión de usuarios de Comfacundi que ascendió a 10.553 y disminuyó el número de usuarios incapacitados para el año 2020 frente al año 2019 en un 19,15%. Hubo incremento de llamadas para el año 2020 del 179% frente al 2019, generando crecimiento de la nómina a partir de marzo de 2020, en las áreas de servicio de orientación médica y la central de referencia, áreas encargadas de orientación médica, programación y autorización de pruebas COVID-19, consultas domiciliarias, urgencias, ambulancias, remisiones y seguimiento de sospechosos COVID.

Se generó disminución de frecuencia de servicio por usuario para el año 2020 frente al año 2019, para los servicios hospitalarios del 19,7% y servicios ambulatorios del 29,3%.

#### Deterioro de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros que están dentro del alcance del modelo de pérdida crediticia esperada (PCE) de la NIIF 9 (préstamos, cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, instrumentos de deuda no medidos a valor razonable con cambios en resultados, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento), han sido evaluados considerando impactos de COVID-19 en la PCE, los cuales no presentaron impactos significativos.

El principal cliente de la Compañía es ADRES, consorcio que garantiza el adecuado flujo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social, para el año 2020 el Estado generó mecanismos a través de ADRES, para el proceso de revisión, reconocimiento y pago de los servicios y tecnologías en salud no financiados con la UPC, mediante la segmentación de servicios que permitían identificar si la revisión se generaba mediante auditoría automática o con revisiones adicionales, el primer segmento incluía servicios o tecnologías prescritos o registrados en MIPRES y en el segundo segmento fallos de tutela u órdenes judiciales, lo cual permitió que ADRES durante el año 2020 generara auditorías y cierres de paquetes de recobros parciales permitiendo la disminución de la cartera asociada a recobros de servicios no financiados con la UPC.

#### Medición de instrumentos financieros - Arrendamientos

Los arrendadores y arrendatarios no han efectuado procesos de renegociación de los términos de sus acuerdos de arrendamiento.

#### Deterioro del valor de los activos - Propiedades, planta y equipo

Se actualizaron las evaluaciones de deterioro para planta y equipo a 31 de diciembre del año 2020, lo cual no generó reconocimiento de provisiones por deterioro.

#### **Negocio en marcha**

Con base en la posición de liquidez de la Compañía a la fecha de autorización de estos estados financieros, y a la luz de la incertidumbre que rodea el desarrollo futuro del brote, la administración continúa teniendo una expectativa razonable de contar con los recursos adecuados para continuar en operación durante al menos los próximos 12 meses y que la base contable de empresa en funcionamiento sigue siendo adecuada.

Todavía existe una gran incertidumbre de los periodos de rebrotes (picos) y las Acciones y restricciones que aplicará el gobierno nacional para controlar la propagación del virus por esta razón la administración periódicamente evalúa la situación actual y evalúa una serie de escenarios considerando un periodo de 12 meses desde la fecha de autorización de estos estados financieros. Los supuestos modelados se basan en el impacto potencial estimado de las restricciones y regulaciones de COVID-19 y las respuestas propuestas por la administración. El escenario del caso base incluye los beneficios de las Acciones ya tomadas por la administración para mitigar los impactos provocados por COVID-19. Se asume que puede haber nuevos cierres de negocios por semanas adicionales. En este escenario base, se espera que la Compañía continúe teniendo suficiente margen de maniobra con el soporte de la financiación disponible y continúe prestando servicios en el giro normal.

La Compañía no ha presentado incumplimiento de las condiciones financieras y de solvencia como se evidencia en la Nota 24, respecto a la suficiencia de patrimonio adecuado, capital mínimo e inversiones por el 100% de las reservas constituidas, lo cual soporta la estabilidad de la operación.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Estos estados financieros han sido preparados sobre una base de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los valores en libros y clasificación de activos, pasivos y gastos reportados que de otra manera podrían ser requeridos si la base de negocio en marcha no fuera apropiada.

## **2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018 sin incluir NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados para su presentación a la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas por el Representante Legal el 5 de febrero de 2021.

Estos estados financieros individuales fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la Compañía como entidad legal independiente.

### **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

#### **2.1. Transacciones en moneda extranjera**

##### **2.1.1. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía de presentación.

##### **2.1.2. Transacciones y saldos**

Las Transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las Transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas Transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Ingresos o gastos financieros". El resto de las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan como "Otras ganancias / (pérdidas) netas".

#### **2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en la cuenta de otros pasivos financieros corrientes en el estado de situación financiera.

El efectivo en bancos se presenta neto de sobregiros bancarios en el estado de situación financiera.

### **2.3. Instrumentos financieros**

Las cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar se incluyen dentro de activos corrientes, excepto aquellos activos con vencimiento mayor a 12 meses. Los deudores comerciales representan derechos exigibles para la Compañía que tienen origen en el giro normal del negocio, llamándose normal al giro comercial, actividad u objeto social. Las otras cuentas por cobrar corresponden a las cuentas por cobrar que provienen de anticipos, servicios o préstamos fuera del giro normal del negocio.

La Compañía reconoce una cuenta por cobrar cuando se convierte en parte obligada según la normatividad vigente. Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no se cotizan en un mercado activo.

Los saldos de las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, el cual es similar a su valor presente, neto de la provisión efectuada para el deterioro de su valor.

De acuerdo con la Resolución 205 de 2020, el Artículo 73 de la Ley 1753 de 2015 y Decreto 780 de 2016, Resolución 41656-19 Anexo 2, Circular 009-19 ADRES, Decreto 521 de 2020, los procesos de presupuesto máximo, recobros, reclamaciones, reconocimiento y giro de recursos de aseguramiento en Salud que se surten ante el Consorcio ADRES (anteriormente Fosyga) o la entidad que asuma sus funciones se registrarán por las siguientes reglas:

#### **Recobros y reclamaciones:**

- a) La resolución 205 establece disposiciones en relación con el presupuesto máximo de los servicios prestados a partir del 01 de marzo de 2020, el presupuesto máximo corresponde al valor anual calculado utilizando la metodología definida en la norma mencionada, mediante el que ADRES transfiere a las EPS los montos calculados para que las EPS puedan realizar la gestión y garantizar a los usuarios afiliados los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
- b) Lo que no esté contenido o descrito como presupuesto máximo y que corresponda a recobros en su mayoría medicamentos clasificados por el Invima como vitales no disponibles, para los medicamentos adquiridos a través de compras centralizadas y para los que requiera la persona diagnosticada con una enfermedad huérfana en 2020, tiene un término para su reclamación o recobro con cargo a los recursos de las diferentes subcuentas del ADRES (anteriormente Fosyga) de tres (3) años a partir de la fecha de la prestación del servicio, de la entrega de la tecnología en salud o del egreso del paciente. Finalizado dicho plazo, sin haberse presentado la reclamación o recobro, prescribirá el derecho a recibir el pago y se extingue la obligación para el ADRES (anteriormente Fosyga).
- c) El término para la caducidad de la acción legal que corresponda se contará a partir de la fecha de la última comunicación de glosa impuesta en los procesos ordinarios de radicación, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) o quien este designe.
- d) Todos los recobros cuya prestación del servicio fue antes del 25 de mayo de 2020, deben presentarse conforme a lo establecido en el decreto 521 de 2020 y sus modificaciones, por la cual se adoptan las especificaciones técnicas y operativas del proceso de auditoría y pago de las cuentas relacionadas con los servicios y tecnologías en salud no financiadas por la UPC definidas en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019.

El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta de provisión y el monto de la pérdida y/o recuperación se reconoce con cargo al estado de resultados en el rubro de "(pérdida) recuperación neta por deterioro de deudores comerciales". La recuperación posterior de montos previamente castigados en el período se reconoce con crédito a la misma cuenta.

#### **2.3.1. Reconocimiento y medición inicial**

Los créditos comerciales y los títulos de deuda emitidos se reconocen inicialmente cuando se originan. Todos los demás activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Compañía se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo) o un pasivo financiero se mide inicialmente al valor razonable más, para un elemento que no está a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar comercial sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide un activo o pasivo financiero a su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o pasivo financiero que no se continuara midiendo a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que son incrementales y directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero, como honorarios y comisiones. Los costos de transacción de los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el estado de resultados. Inmediatamente después del reconocimiento inicial, se reconoce una provisión por pérdida crediticia esperada para los activos financieros medidos al costo amortizado y las inversiones en instrumentos de deuda medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, lo que resulta en una pérdida contable que se reconoce en el resultado cuando se origina un nuevo activo.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros difiere del precio de la transacción en el reconocimiento inicial, la entidad reconoce la diferencia de la siguiente manera:

- (a) Cuando el valor razonable se evidencia por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, una medición de Nivel 1) o con base en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables, la diferencia se reconoce como ganancia o pérdida.
- (b) En todos los demás casos, la diferencia se difiere y el momento del reconocimiento de la ganancia o pérdida diferida del primer día se determina individualmente. Se amortiza a lo largo de la vida del instrumento, se difiere hasta que el valor razonable del instrumento se pueda determinar utilizando insumos observables del mercado, o se realiza a través de la liquidación.

### **2.3.2. Clasificación y medición posterior:**

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a:

- Costo amortizado.
- Valor razonable con cambio en otro resultado integral – patrimonio.
- Valor razonable con cambio en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, a menos que la Compañía cambie su modelo de negocios para administrar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados se reclasifican el primer día del primer período de reporte posterior al cambio en el modelo de negocios.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.
- Una inversión de deuda se mide a valor razonable con cambio en otro resultado integral si cumple las dos condiciones siguientes y no se designa como a valor razonable con cambio en resultados.
- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra mediante la recopilación de flujos de efectivo contractuales y la venta de activos financieros; y sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

En el reconocimiento inicial de una inversión de capital que no se mantiene para negociar, la Compañía puede elegir irrevocablemente presentar cambios posteriores en el valor razonable de la inversión en otro resultado integral. Esta elección se realiza sobre una base de inversión por inversión:

- Valor razonable con cambios en otro resultado integral: los activos financieros que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos, donde los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, y que no son designados al valor razonable con cambios en resultados, se miden al valor razonable con cambios en otro resultado integral. Los movimientos en el importe en libros se toman a través de otro resultado integral, excepto por el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro, ingresos por intereses y ganancias y pérdidas cambiarias en el costo amortizado del instrumento que se reconocen en el estado de resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado integral se reclasifica de patrimonio al estado de resultados. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- Valor razonable con cambios en resultados: los activos que no cumplen los requisitos para costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una pérdida o ganancia en un instrumento de deuda que se mide posteriormente al valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en el estado de resultados para el periodo en el que surge, a menos que surja de instrumentos de deuda que fueron designados al valor razonable o que no son mantenidos para negociar. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente se miden a valor razonable con cambios en resultados. En el reconocimiento inicial, la Compañía puede designar irrevocablemente un activo financiero que de otra manera cumple con los requisitos para ser medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como al valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo se elimina o reduce significativamente un desajuste contable que de otro modo surgiría.

#### **2.3.2.1. Activos financieros – Evaluación del modelo de negocio:**

La Compañía realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio que permita conformar un portafolio de inversiones que refleje la mejor forma en que se administra la Compañía y se proporcione información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y objetivos establecidos para el portafolio y el funcionamiento de esas políticas en la práctica. Estos incluyen si la estrategia de la administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, hacer coincidir la duración de los activos financieros con la duración de los pasivos relacionados o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos.
- Como se evalúa el rendimiento de la cartera y se informa a la administración de la Compañía.
- Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos dentro de ese modelo de negocio) y cómo se gestionan esos riesgos.
- Cómo se compensa a los gerentes del negocio - por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos administrados o en los flujos de efectivo contractuales recaudados; y
- La frecuencia, el volumen y el calendario de ventas de activos financieros en períodos anteriores, las razones de dichas ventas y las expectativas sobre la actividad futura de ventas.

Las transferencias de activos financieros a terceros en Transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de manera consistente con el continuo reconocimiento de los activos por parte de la Compañía.

Los activos financieros que se mantienen para negociar o se administran y cuyo desempeño se evalúa sobre una base de valor razonable se miden a valor razonable con cambios en resultados.

#### **2.3.2.2. Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses**

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son únicamente pagos de principal e intereses, la Compañía considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si el activo financiero contiene un término contractual que podría cambiar el tiempo o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Compañía considera:

- Eventos contingentes que cambiarían la cantidad o el calendario de los flujos de efectivo.
- Términos que pueden ajustar la tasa de cupón contractual, incluidas las características de tasa variable.
- Características de prepago y extensión; y
- Términos que limitan la reclamación la Compañía a los flujos de efectivo de activos especificados (por ejemplo, características sin recurso).



**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Una característica de pago anticipado es consistente con los criterios de pago y principal de intereses únicamente si el monto del pago anticipado representa sustancialmente los montos pendientes de pago e intereses sobre el monto pendiente de pago, que puede incluir una compensación adicional razonable por la terminación anticipada del contrato. Además, para un activo financiero adquirido con un descuento o una prima a su par nominal contractual, una característica que permite o requiere un pago anticipado por un monto que representa sustancialmente el par contractual más el interés contractual acumulado (pero no pagado) (que también puede incluir una compensación adicional razonable para terminación anticipada) es tratada en forma consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el momento del reconocimiento inicial.

**Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas**

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados      Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluidos los ingresos por intereses o dividendos, se reconocen en resultados.

Activos financieros a costo amortizado      Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. El costo amortizado se reduce por pérdidas por deterioro. Los ingresos por intereses, las ganancias y pérdidas por cambio de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por baja en cuentas se reconoce en resultados.

**2.3.3 Baja en cuentas**

La Compañía da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero expiran, o transfiere los derechos para recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero son transferidos o en el que la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y no retiene el control del activo financiero.

La Compañía realiza Transacciones mediante las cuales transfiere activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos. En estos casos, los activos transferidos no se dan de baja.

**2.4. Pasivos financieros**

**2.4.1. Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas**

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica como a valor razonable con cambios en resultado si se clasifica como mantenido para negociar, es un derivado o se designa como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se miden a valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluido cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Los gastos por intereses y las ganancias y pérdidas en divisas se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida por la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

**2.5. Las cuentas por pagar comerciales**

Son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos (o en el ciclo normal de explotación de la empresa si es más largo). Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

**2.6. Baja en cuentas de pasivos financieros**

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se liberan o cancelan, o expiran. La Compañía también da de baja un pasivo financiero cuando sus términos se modifican y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente diferentes, en cuyo caso un nuevo pasivo financiero basado en los términos modificados se reconoce al valor razonable.

En la baja de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros extinguido y la contraprestación pagada (incluidos los activos no transferidos o pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

## **2.7. Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y los pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Compañía tiene actualmente un derecho legalmente exigible para compensar los importes y pretende liquidarlos sobre una base neta o realizar el activo y liquidar la obligación simultáneamente.

## **2.8. Deterioro de activos financieros no derivados**

### **2.8.1. Instrumentos financieros y activos contractuales**

La Compañía reconoce las provisiones para pérdida de crédito esperada en activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las provisiones para pérdidas en una cantidad igual a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida, excepto por las siguientes, que se miden conforme a su situación de riesgo crediticio:

- Los valores de deuda que, al momento de su origen o compra, se determinen que tienen bajo riesgo crediticio (es decir, el riesgo de incumplimiento durante la vida útil esperada del instrumento financiero es bajo) en la fecha de reporte.
- Al momento de su origen de los instrumentos financieros descritos en el párrafo anterior, generan una reserva de pérdidas crediticias por los próximos 12 meses. Sin embargo, al momento que se detecte un incremento significativo en el riesgo de crédito en el instrumento, se genera el reconocimiento de una reserva de pérdidas crediticias esperadas por la vida remanente del instrumento, de acuerdo con las etapas descritas en el anexo de este documento.

Las provisiones de pérdida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos contractuales siempre se miden en una cantidad igual a la pérdida de crédito esperada durante la vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas de crédito esperadas, la Compañía considera información razonable y sustentable que es relevante y está disponible sin costo ni esfuerzo indebido. Esto incluye información y análisis tanto cuantitativos como cualitativos, basados en la experiencia histórica de la Compañía y en una evaluación crediticia informada e incluyendo información prospectiva.

La Compañía considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando el deudor no es el Estado en los siguientes casos:

- Es poco probable que el prestatario pague sus obligaciones de crédito a la Compañía en su totalidad, sin que la Compañía recurra a Acciones tales como la obtención de garantías (si se mantiene alguna); o
- El activo financiero tiene más de 120 días de vencimiento.

Las pérdidas de crédito esperadas de por vida son las pérdidas de crédito esperadas que resultan de todos los eventos predeterminados posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero.

Las pérdidas de crédito esperadas de 12 meses son la parte de las pérdidas de crédito esperadas que resultan de los eventos predeterminados que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe (o un período más corto si la vida útil esperada del instrumento es inferior a 12 meses).

El período máximo considerado al estimar las pérdidas de crédito esperadas es el período contractual máximo durante el cual la Compañía está expuesta al riesgo de crédito.

#### **2.8.1.1. Medición de las pérdidas de crédito esperadas**

Las pérdidas de crédito esperadas que enfrenta la entidad en sus activos financieros a costo amortizado se calculan teniendo en cuenta las probabilidades de incumplimiento (PI) y la pérdida dado el incumplimiento (LGD por sus siglas en inglés) asociadas al instrumento financiero no derivado. De acuerdo con la calificación de riesgo externa del emisor o contraparte, al momento de la adquisición del activo.

#### **2.8.1.2. Activos financieros deteriorados**

En cada fecha de reporte, la Compañía evalúa si los activos financieros contabilizados a costo amortizado tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del prestatario o emisor.
- Un incumplimiento de contrato, como un incumplimiento de pago o con más de 120 días de vencimiento.
- La reestructuración de un préstamo o anticipo por parte de la Compañía en términos que la Compañía no consideraría de otra manera.
- Es probable que el prestatario entre en quiebra u otra reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para un título valor por dificultades financieras.

#### **2.8.1.3. Presentación de la provisión para ECL (expected credit losses) en el estado de situación financiera**

Las deducciones por pérdida de activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del valor en libros bruto de los activos.

#### **2.8.1.4. Castigo**

El valor en libros bruto de un activo financiero se da de baja cuando la Compañía no tiene expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte del mismo. La Compañía tiene una política de cancelación del valor bruto en libros cuando el activo financiero tiene un vencimiento de 360 días previa evaluación y aprobación del mismo basado en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. La Compañía realiza una evaluación con respecto al tiempo y al monto de la cancelación en función de si existe una expectativa razonable de recuperación. La Compañía no espera una recuperación significativa de la cantidad cancelada. Sin embargo, los activos financieros que se dan de baja aún podrían estar sujetos a actividades de cumplimiento para cumplir con los procedimientos de la Compañía para la recuperación de los montos adeudados.

### **2.9. Propiedades y equipo**

Las propiedades, y equipo comprenden muebles y enseres, equipo de oficina (incluyendo equipos de comunicación y cómputo) y activos por derecho de uso (arrendamientos), relacionados con el objeto social de la Compañía.

#### **2.9.1. Reconocimiento y medición**

El equipo se reconoce a su costo histórico menos la depreciación y el valor acumulados de las pérdidas por deterioro de valor.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la Compañía incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa; cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto; los costos de dismantelar, remover y de restaurar el lugar donde estén ubicados, y los costos por préstamos capitalizados en activos calificados.

Si el software adquirido cumple una función específica en un equipo respectivo se capitaliza como parte de ese equipo. Esta política cubre prácticamente a cualquier equipo de cómputo actual.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un elemento de propiedades y equipo se reconocen netas en resultados.

#### **2.9.2. Costos posteriores**

El costo de reemplazar parte de un elemento de los equipos se capitaliza, si es probable que se reciban los beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de los equipos son reconocidos en resultados cuando se incurren.

### **2.9.3. Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de las propiedades y equipo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del término del arrendamiento.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos se detallan a continuación:

Equipos y equipos de tecnología de la información	3 - 15 años
Muebles y enseres	8 - 10 años
Mejoras de bienes arrendados	2 - 10 años

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y pérdidas por enajenaciones se determinan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se reconocen dentro de "otros ingresos / (gastos) - neto" en el estado de resultados.

## **2.10. Beneficios a empleados**

### **2.10.1. Planes de aportaciones definidas y pensiones**

Las obligaciones por aportaciones a planes de aportaciones definidas se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo, en la medida en que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

Para los planes de contribución definida, la Compañía paga contribuciones de manera obligatoria contractual a planes de seguros administrados pública o privadamente. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que estas contribuciones han sido pagadas. Las contribuciones se reconocen como gasto por beneficios de los empleados a su vencimiento.

### **2.10.2. Beneficios a corto plazo**

Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- Sueldos, salarios, otros beneficios corto plazo y aportaciones a la seguridad social.
- Ausencias retribuidas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), siempre que se espere que ellas tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período contable en el que los empleados han prestado los servicios relacionados.
- Incentivos (bonificaciones), pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes.

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

### **2.10.3. Beneficios por terminación de contrato**

Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios.

#### **2.10.4. Bonificaciones y otros beneficios**

Se reconoce una provisión mensual cuando la Compañía está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida que se espera liquidar totalmente antes de los 12 meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestados los servicios.

Se reconoce un pasivo y un gasto por bonificaciones por productividad si la Compañía lo determina de esa forma durante el periodo corriente.

#### **2.10.5. Quinquenios y Otros beneficios**

Se otorga a los empleados ciertos beneficios a largo plazo como bonificaciones de antigüedad, denominadas quinquenios y otros beneficios como auxilios educativos y vacacionales. El pasivo reconocido en el balance respecto de estos beneficios es el valor presente de la obligación prestacional definida a la fecha del balance, calculada anualmente usando el método de crédito unitario proyectado y tasa de interés de bonos del Gobierno Colombiano de largo plazo. Para las ganancias y pérdidas actuariales, se tiene como política que los costos de servicios pasados y cambios en las asunciones actuariales se reconocen en resultados. Estas obligaciones se calculan anualmente por actuarios independientes calificados.

Los pasivos reconocidos, con respecto a otros beneficios a los empleados a largo plazo, se miden al valor de las futuras salidas en efectivo estimadas que realizará la Compañía con relación a los servicios prestados por los empleados hasta la fecha sobre la que se informa tales como las primas de servicios.

#### **2.11. Provisiones (Reservas)**

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos, que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. La reversión del descuento se reconoce como costo financiero.

##### **2.11.1. Provisiones de costo médico e incapacidades**

Se constituyen provisiones de costo médico de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2702 de 2014, la Resolución 4175 de 2014 y según la metodología aprobada por la Superintendencia de Salud el 12 de junio de 2015, Decreto 780 de 2016, Circular Externa 000013 de 2020, siguiendo los lineamientos establecidos en la Circular Externa 020 del 03 de diciembre de 2015, respecto a los criterios y elementos de las notas técnicas para las entidades administradoras de planes de beneficios en salud.

Las provisiones asociadas al costo médico e incapacidades son:

##### **2.11.1.1. Provisión para obligaciones Pendientes y Conocidas:**

###### **Conocidas no liquidadas (siniestros avisados)**

- **Reserva técnica de servicios autorizados:** Se constituye con base en todas las autorizaciones no cobradas, valorizadas a partir del modelo de tarifas vigente y en algunos casos, promedios definidos con base en información histórica de costo radicado; para los servicios con marca de recobros se reserva solo el monto asumido por la EPS. Reserva equivalente al 100% de todos los servicios de salud autorizados y no cobrados, hasta por un plazo de 12 meses, cumplido el plazo, se libera la reserva.
- **Reserva de Presupuesto Global Prospectivo PGP:** Se constituye con base en el valor de la liquidación inicial del mes, emitida a los prestadores de las IPS Ambulatorias vigentes cuya contratación es bajo el esquema de contratación de Presupuesto Global Prospectivo, con pago mes vencido.
- **Reserva técnica de incapacidades pendientes conocidas no liquidadas:** Reserva equivalente al 100% de todas las incapacidades que han sido radicadas y que, a la luz de la normatividad, tienen derecho al reconocimiento de la prestación económica por la EPS, pero que aún no han sido cobradas por el empleador, durante los últimos doce (12) meses.

- **Reserva de glosas:** Se constituye con base en las glosas aplicadas a las cuentas médicas de prestadores de la Compañía, pendientes de conciliación y que se encuentren pendientes de pago. La valorización de la reserva se constituye con base en las glosas aplicadas a cada cuenta médica, descontando los pagos realizados que han sido efectivamente abonados y/o cancelados, así como las aceptaciones de valores parciales realizados mediante notas de aceptación de los prestadores de servicios en salud.

#### **Conocidas liquidadas pendientes de pago**

- **Reserva para obligaciones liquidadas pendientes de pago:** De acuerdo con metodología de la Superintendencia todas las cuentas por pagar de servicios médicos correspondiente al 100% del valor cobrado y aprobado de las facturas o cuentas de cobro emitidas y radicadas en la EPS por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) deben presentarse como reserva, las cuales se liberan cuando se registra la factura o cuenta de cobro en el mismo período contable. Sin embargo, bajo IFRS se cataloga como una cuenta por pagar.
- **Reserva de incapacidades liquidadas pendientes de pago:** De acuerdo con metodología de la Superintendencia todas las cuentas por pagar de incapacidades liquidadas y autorizadas pendientes de pago, radicadas en la EPS deben presentarse como reserva las cuales se liberan cuando se realiza el pago. Sin embargo, bajo IFRS se cataloga como una cuenta por pagar.

#### **2.11.1.2. Reserva de obligaciones pendientes aún no conocidas (siniestros no avisados)**

- **Reservas de servicios médicos:** Corresponde al total estimado de recursos necesarios para cubrir el monto de los eventos que, habiendo ocurrido, no han sido avisados a la entidad. Esta reserva se calcula siguiendo una metodología propia basada en la metodología de incurridos con algunas modificaciones, se actualiza mensualmente y se calcula con información histórica de 36 meses contabilizados a partir del mes anterior al cálculo de las reservas, es decir, la Reserva de Servicios pendientes aún no conocidos - Servicios Médicos del mes y se calcula con información histórica de 36 meses.
- **Reservas de incapacidades:** Se realiza con base en la metodología de triángulos y se toma información histórica de los 3 últimos años de incapacidades pagadas y pendiente de pago.

De acuerdo con la Resolución No. 412 del año 2015, la metodología de cálculo de reservas técnicas debe ser aprobada por la Superintendencia Nacional de Salud. Dicha aprobación se obtuvo de acuerdo con el documento de referencia 2-2015-0602289 y se ajusta a lo indicado en la NIC 37 sobre provisiones.

- **Reserva para obligaciones pendientes aún no conocidas de presupuesto máximo:** De acuerdo con la Circular Externa 000013 de 2020, durante el primer año de expedida (2020) se debe calcular mensualmente mediante la diferencia entre los ingresos acumulados en cada corte por presupuestos máximos y el valor acumulado del costo ejecutado. Para los años siguientes deberá presentarse la metodología a la Superintendencia de acuerdo con la Circular 0013 y se procederá con el cálculo referido en la metodología presentada.

#### **2.11.2. Pasivos contingentes**

Cuando exista una obligación posible que surja de hechos pasados o del presente que pueda o no exigir una salida de recursos económicos, la Compañía lo revelará en sus estados financieros.

#### **2.11.3. Provisiones para demandas legales**

Las provisiones por demandas legales se registran por el valor presente de la obligación. El aumento en la provisión o disminución se reconoce como un gasto o ingreso con cargo al estado de resultados.

### **2.12. Impuestos**

#### **2.12.1. Impuesto a las ganancias**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto sobre la renta y complementarios del período a pagar y el resultado de los impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto y se incluyen en el resultado, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, caso en el cual, el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

#### **2.12.2. Impuestos corrientes**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta y complementarios corrientes, se calcula con base en las leyes tributarias promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para determinar la provisión de impuesto de renta y complementarios, la Compañía hace su cálculo a partir del mayor valor entre la utilidad gravable o la renta presuntiva (rentabilidad mínima sobre el patrimonio líquido del año anterior que la ley presume para establecer el impuesto sobre las ganancias).

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuestos a las ganancias corrientes, si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas simultáneamente.

#### **2.12.3. Impuestos diferidos**

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

##### **(a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

##### **(b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen con las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen con las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

Las oportunidades de planificación fiscal, solo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**(c) Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que apliquen en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa aprobada o que se encuentra a punto de aprobarse, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor, en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos y pasivos no monetarios de la Compañía se miden en términos de su moneda funcional. Si las pérdidas o ganancias fiscales se calculan en una moneda distinta, las variaciones por tasa de cambio dan lugar a diferencias temporarias y al reconocimiento de un pasivo o de un activo por impuestos diferidos y el efecto resultante se cargará o abonará a los resultados del periodo.

**(d) Compensación y clasificación**

La Compañía solo compensa los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferidos, si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

**2.13. Ingresos**

Los ingresos se miden por la transferencia de servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de dichos servicios. La Compañía considerará los términos del contrato y todos los hechos y circunstancias relevantes cuando La Compañía reconoce los ingresos bajo la evaluación de los 5 pasos de NIIF 15, para todos los contratos con clientes:

- Identificación del contrato.
- Identificaciones de obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignar precio a la transacción.
- Reconocimiento del ingreso.

**2.13.1. Ingresos generados en el proceso de compensación (cotizaciones de salud)**

El ingreso por unidad de pago por capitación (UPC) es la suma que le reconoce a las EPS el Sistema General de Seguridad Social para garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud (POS) a cada uno de sus afiliados. Esta suma es determinada por el Ministerio de Salud, para períodos anuales, para grupos etarios (clasificación de personas por género y edad), zonas geográficas; entre otros.

Las UPC de los cotizantes y beneficiarios se reconocen por cada uno de ellos, siempre que las cotizaciones se incluyan igualmente en el proceso de compensación.

El proceso de compensación se realiza cuando los aportes de los cotizantes son efectivamente recaudados (es decir, sobre aquellas cotizaciones cuya disponibilidad no está sujeta a confirmación de terceros).



**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

El valor compensado a la Compañía y que representa su principal ingreso, se reconoce de manera semanal de acuerdo con el cronograma definido por la ADRES para tal fin, los resultados del proceso. Cada cotización efectuada por los afiliados se considera una obligación de desempeño que queda satisfecha al momento de ser compensada.

A partir del mes de mayo de 2019, los recaudos por UPC aún no compensados al cierre del mes son estimados mensualmente por la Gerencia de operaciones y reconocidos en estados financieros de acuerdo con el comportamiento del recaudo y los días pendientes por compensar con corte al último proceso del mes.

**2.13.2. Ingresos por presupuesto máximo**

Mediante la resolución 205 establece disposiciones en relación con el presupuesto máximo de los servicios prestados a partir del 01 de marzo de 2020, el presupuesto máximo corresponde al valor anual calculado por el Ministerio de Salud utilizando la metodología definida en la norma mencionada. ADRES mensualmente transfiere a las EPS los montos calculados, para que las EPS puedan realizar la gestión y garantizar a los usuarios afiliados los servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC y no excluidos de la financiación con recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

En consecuencia, este valor es reconocido mensualmente como ingreso con base en la información reportada por el Adres y en consecuencia no se reconoce ingresos por recobros por los servicios no cubiertos por la UPC incluidos en este concepto, así mismo la recuperación que se generaba por lo recobros ya no se refleja como un menor valor del costo dado que de acuerdo a su naturaleza de la operación corresponde a un ingreso operacional.

**2.13.3. Ingresos de promoción y prevención e Incapacidades**

Aliansalud reconoce los ingresos por promoción y prevención e incapacidades, de acuerdo con las compensaciones debidamente aprobadas por el ADRES. Su valor es notificado conjuntamente con el resultado del proceso de compensación correspondiente a cada período, de acuerdo con el procedimiento reglamentado en el Decreto N° 4023 de octubre 28 de 2011, Decreto 1627 de 2012 y Decreto 2244 de 2012.

**2.13.4. Copago y cuotas moderadoras**

Los ingresos por copagos y cuotas moderadoras se registran como ingresos en el momento de la contraprestación de un servicio médico cubierto por la Compañía, considerándose como una obligación de desempeño satisfecha al momento que el usuario cancela la tarifa.

La siguiente tabla provee información sobre la naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyendo términos de pago significativos y las políticas de reconocimiento de ingresos relacionados:

<b>Tipo de servicio</b>	<b>Naturaleza y oportunidad de satisfacción de las obligaciones de desempeño</b>	<b>Reconocimiento bajo NIIF 15</b>
Proceso de compensación	Obligación de desempeño de prestación de servicios a cada afiliado, y que se satisface de manera mensual durante la vigencia de la afiliación del usuario a la Compañía.	De forma mensual de acuerdo con el proceso de compensación.
Cuotas moderadoras y los copagos	Valor pagado por cada afiliado o su grupo familiar al momento que accede a un servicio incluido dentro del POS. Obligación de desempeño que queda satisfecha al momento de que el usuario sea atendido.	Al momento de recibir el recaudo de parte del afiliado.
Presupuestos máximos	Obligación de desempeño de prestación de servicios No PBS a los afiliados que lo requieren, y que se satisface de manera mensual durante la vigencia de la afiliación del usuario a la Compañía.	Al momento de recibir el recaudo por parte de ADRES.
Promoción y prevención	Obligación de desempeño de prestación de servicios a cada afiliado, y que se satisface de manera mensual durante la vigencia de la afiliación del usuario a la Compañía.	De forma mensual de acuerdo con el proceso de compensación.
Incapacidades	Obligación de desempeño de incapacidades reconocidas a cada afiliado, y que se satisface de manera mensual durante la vigencia de la afiliación del usuario a la Compañía.	De forma mensual de acuerdo con el proceso de compensación.

### **2.13.5. Intereses y costos financieros**

Los ingresos y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses.
- Gasto por intereses.
- Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros.
- Pérdidas por deterioro de activos financieros (distintos de deudores comerciales).

Los ingresos o costos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o préstamo está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

### **2.14. Arrendamientos**

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

#### **2.14.1. Contabilidad el arrendatario**

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por La Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

#### **2.14.2. Contabilidad del arrendador**

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los ingresos financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los períodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

#### **2.15. Deterioro de activos no financieros**

En cada fecha de reporte, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos no financieros (que no sean activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existe tal indicación, entonces se estima el monto recuperable del activo.

Para las pruebas de deterioro, los activos se agrupan en el grupo más pequeño de activos que genera entradas de efectivo por uso continuo que son en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o unidad generadora de efectivo.

El monto recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor en uso y su valor razonable menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo o unidad generadora de efectivo.

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su valor recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados.

Una pérdida por deterioro se revierte solo en la medida en que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de depreciación o amortización, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor.

#### **2.16. Capital suscrito y pagado**

El capital suscrito y pagado está representado por Acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción.

##### **2.16.1. Dividendos**

Conforme a lo dispuesto en la norma que rige las Sociedades Anónimas, la Compañía distribuye dividendos de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas y considerando las utilidades de cada ejercicio.

Los dividendos por pagar a los Accionistas de la Compañía se reconocen como un pasivo en los estados financieros en el ejercicio en que son declarados y aprobados por los Accionistas de la Compañía.

## **2.16.2. Reservas**

### **2.16.2.1. Reservas ocasionales**

Corresponde al valor apropiado de las utilidades de ejercicios anteriores, a disposición de la asamblea general de Accionistas para su utilización.

### **2.16.2.2. Reservas obligatorias**

Las leyes colombianas requieren que la Compañía reserve cada año el 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

### **2.16.3. Ganancias por acción**

La Compañía presenta datos de las ganancias por Acciones (GPA) básicas de sus Acciones ordinarias. Las GPA básicas se calculan dividiendo el resultado atribuible a los Accionistas ordinarios de la Compañía por el promedio ponderado de Acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, ajustado por las Acciones propias mantenidas.

## **2.17. Reconocimiento de costos y gastos**

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

## **3. CAMBIOS NORMATIVOS**

### **3.1. Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021**

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

### **3.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

#### Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del período sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

#### Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del período. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

**ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios – Referencia al Marco Conceptual

La enmienda publicada en mayo de 2020 abordó 3 modificaciones a la norma con el objeto de: actualizar las referencias al Marco Conceptual; agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes y la CINIIF 21 Gravámenes; y confirmar que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Reforma de la tasa de interés de referencia

Después de la crisis financiera, la reforma y el reemplazo de las tasas de interés de referencia, como la LIBOR GBP y otras tasas interbancarias (IBOR) se ha convertido en una prioridad para los reguladores globales. Actualmente existe incertidumbre sobre el momento y la naturaleza precisa de estos cambios. Para hacer la transición de los contratos y acuerdos existentes que hacen referencia a la LIBOR, es posible que sea necesario aplicar ajustes de las diferencias de plazo y las diferencias de crédito para permitir que las dos tasas de referencia sean económicamente equivalentes en la transición.

Las modificaciones realizadas a la NIIF 9 Instrumentos financieros, la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y medición y la NIIF 7 Instrumentos financieros: revelaciones brindan ciertas alternativas en relación con la reforma de la tasa de interés de referencia. Las alternativas se relacionan con la contabilidad de cobertura y tienen el efecto de que las reformas generalmente no deberían hacer que la contabilidad de coberturas termine. Sin embargo, cualquier inefectividad de cobertura debe continuar registrándose en el estado de resultados. Dada la naturaleza generalizada de las coberturas que involucran contratos basados en tasas interbancarias (IBOR), las alternativas afectarán a las empresas en todas las industrias.

Las políticas contables relacionadas con la contabilidad de cobertura deberán actualizarse para reflejar las alternativas. Las revelaciones del valor razonable también pueden verse afectadas debido a las transferencias entre niveles de jerarquía del valor razonable a medida que los mercados se vuelven más o menos líquidos.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: Aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: Modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.
- NIC 41 Agricultura: Elimina el requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo por impuestos al medir el valor razonable bajo NIC 41.

La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

**ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Marco conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera.
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad.
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad.
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo.
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas.
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para Transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

NIIF 17 Contratos de seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 fue inicialmente aplicable a periodos anuales que comenzarán a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo, la fecha de aplicación fue extendida para periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, mediante modificación emitida por el IASB en junio de 2020. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

La NIIF 17 requiere un modelo de medición actual donde las estimaciones se vuelven a medir en cada periodo de reporte. Los contratos se miden utilizando los componentes de:

- Flujos de efectivo ponderados de probabilidad descontados.
- Un ajuste explícito de riesgo, y
- Un margen de servicio contractual (CSM por sus siglas en inglés) que representa la utilidad no ganada del contrato la cual se reconoce como ingreso durante el periodo de cobertura.

La norma permite elegir entre reconocer los cambios en las tasas de descuento en el estado de resultados o directamente en otros resultados integrales. Es probable que la elección refleje cómo las aseguradoras registran sus activos financieros según la NIIF 9.

Se permite un enfoque opcional de asignación de primas simplificado para el pasivo de la cobertura restante para contratos de corta duración, que frecuentemente son ofrecidos por aseguradoras que no otorgan seguros de vida.

Existe una modificación al modelo general de medición denominado “método de comisiones variables” para ciertos contratos de aseguradoras con seguros de vida en los que los asegurados comparten los rendimientos de los elementos subyacentes. Al aplicar el método de comisiones variables, la participación de la entidad en las variaciones del valor razonable de las partidas subyacentes se incluye en el margen de servicio contractual. Por lo tanto, es probable que los resultados de las aseguradoras que utilizan este modelo sean menos volátiles que en el modelo general.

Las nuevas normas afectarán los estados financieros y los indicadores clave de rendimiento de todas las entidades que emiten contratos de seguros o contratos de inversiones con características de participación discrecional.

La Compañía no espera impactos por esta norma, teniendo en cuenta que no ha identificado que desarrolle contratos de seguro, en todo caso se están efectuando análisis detallados.

#### CINIIF 23 Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre las ganancias

La CINIIF 23 establece la forma de reconocimiento y medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes en los casos en que una entidad tenga posiciones tributarias inciertas asociadas con el impuesto a la renta. Una posición tributaria incierta es cualquier tratamiento impositivo aplicado por una entidad respecto al cual existe incertidumbre sobre si éste será aceptado por la autoridad tributaria según la legislación fiscal, por lo tanto, el análisis se enfoca en la probabilidad de que el tratamiento fiscal aplicado por la Compañía sea aceptado en la resolución de última instancia del proceso administrativo y judicial.

El término probable en las posiciones tributarias inciertas tuvo el mismo sentido que en la NIC 37 “Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes”, es decir, que existe una probabilidad mayor al 50% de que el tratamiento impositivo incierto fuera aceptado por la autoridad tributaria.

#### **4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS**

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de mercado de capitales.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.
- Riesgo actuarial.
- Riesgo en salud.
- Riesgos operativos, reputacionales y fallas de mercado en salud.

En esta nota se presenta información respecto de la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos de la Compañía para medir y administrar el riesgo, y la administración del capital por parte de la Compañía.

#### **Marco de administración de riesgo**

La Junta Directiva de la Compañía es responsable por establecer y supervisar la estructura de Administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo, a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Compañía. La Compañía, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

Las responsabilidades en la gestión integral de riesgos en Aliansalud EPS, se establecen bajo el concepto de las tres líneas de defensa como se muestra a en el siguiente cuadro:



- **Primera línea de defensa**

La primera línea de defensa está conformada por las diferentes áreas al frente de la operación. Cada uno de ellos es responsable de la implementación de Acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control. También es responsable de mantener un control interno efectivo y de ejecutar actividades de control sobre los riesgos de manera permanente. Esta línea de defensa es la encargada de identificar, evaluar, controlar y tratar los riesgos.

- **Segunda línea de defensa**

Función a cargo del Comité de Riesgos y la Dirección de Riesgos. Esta línea de defensa busca ayudar a crear y/o monitorear los controles, límites y señales de alerta de la primera línea de defensa. Al igual que, orientar a las instancias de dirección en el marco más adecuado para la gestión de riesgos (políticas, alcance, principios, apetito de riesgo, gobierno corporativo y estructura organizacional). Y desarrollar metodologías para medir las exposiciones al riesgo de la entidad.

- **Tercera línea de defensa**

Rol desempeñado por la Auditoría Interna. La tercera línea de defensa tiene como principal función, verificar de manera independiente la adecuada gestión de riesgos dentro de la entidad a la primera y segunda línea de defensa.

De igual forma, Aliansalud EPS tiene como principio la separación organizacional y funcional de los procesos de negociación (front office), identificación, monitoreo, control y administración de los riesgos (middle office) y cumplimiento y registro contable de las operaciones (back office).

### **Riesgo de mercado**

La Compañía evalúa permanentemente el riesgo inherente a la pérdida de valor de sus inversiones y a las pérdidas derivadas de incrementos inesperados en sus obligaciones con acreedores tanto internos como externos, por causa de las variaciones en las tasas de interés, tasas de cambio, precios o cualquier otro parámetro que afecte los resultados financieros de la Compañía.



**ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Compañía constituye un portafolio eficiente que provee el mayor retorno esperado con un nivel de riesgo bajo, con un criterio de prudencia, que mitigue el impacto de posibles variaciones en la tasa de interés y que cumpla con los requerimientos del régimen de inversiones y margen de solvencia establecidos por los entes de vigilancia y control.

Para mitigar el riesgo de tasa de interés la administración debe aplicar las metodologías adecuadas, privilegiando la realización de inversiones a costo amortizado. Es responsabilidad del Comité de Inversiones estructurar el portafolio que en conjunto con el análisis del flujo de caja permita minimizar el impacto de las variaciones de tasa de interés en el precio de los activos.

En todo caso la conformación de portafolio en términos de duración debe estar acorde con el plazo de maduración de las obligaciones a cargo de la Compañía.

**Riesgo de tasa de cambio**

La Compañía opera en un sector en donde la moneda es el peso colombiano y en donde se realiza un número mínimo de Transacciones en moneda extranjera. Por consiguiente, no se considera que exista una exposición significativa al riesgo de moneda.

La Compañía no tiene activos ni pasivos en moneda extranjera.

**Riesgo de tasa de interés**

Los riesgos de tasa de interés resultan de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de las tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos financieros. El portafolio de la Compañía cuenta con títulos de interés fijo o variable que la exponen al riesgo de tasa de interés en valor razonable. La Entidad maneja este riesgo midiéndolo a través del Valor en Riesgo por la metodología estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia y monitoreando los límites asignados.

Los indicadores de VaR por factores de riesgo (análisis de Sensibilidad) que presentó el Portafolio, se resumen a continuación (en pesos):

**A diciembre 2020**

<b>Factores de riesgo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Último</b>
Tasa de interés IPC	76,269,865	180,274,207	128,135,053	158,509,033
Fondos de inversión colectiva	130,696	174,619,451	79,061,976	30,683,545
<b>Valor en riesgo total</b>	<b>76,400,561</b>	<b>354,983,658</b>	<b>207,197,029</b>	<b>189,192,578</b>

Los componentes principales 1, 2 y 3 describen los choques de tasa paralelo, de pendiente y convexidad respectivamente y se comportan como factores de riesgo independientes. CEC corresponde a la curva cero cupón.

**A diciembre 2019**

<b>Factores de riesgo</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Promedio</b>	<b>Último</b>
Tasa de interés IPC	63,764,403	137,689,619	99,359,689	91,155,630
Fondos de inversión colectiva	4,220,502	14,452,479	8,623,461	9,089,102
<b>Valor en riesgo total</b>	<b>73,779,228</b>	<b>146,709,802</b>	<b>107,983,150</b>	<b>100,244,732</b>

Los componentes principales 1, 2 y 3 describen los choques de tasa paralelo, de pendiente y convexidad respectivamente y se comportan como factores de riesgo independientes. CEC corresponde a la curva cero cupón.

**Riesgo de precio**

La Compañía está expuesta al riesgo de precio de los bienes y servicios que adquiere para el desarrollo de sus operaciones, para lo cual efectúa la negociación de contratos de compra para asegurar un suministro continuó y en algunos casos a precios fijos. La Compañía no posee inversiones en instrumentos de patrimonio (Acciones), y por tanto no se expone al riesgo de cambios desfavorables en los precios o valor de las Acciones.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalentes al efectivo, así como instrumentos financieros que sean negociables rápidamente (activos líquidos), al igual que cupos de líneas de crédito aprobados. La Compañía identifica mediante un modelo cuantitativo de control y gestión de liquidez, posibles señales de alerta que afecten el oportuno cumplimiento de las obligaciones de la Compañía, llamado indicador de riesgo de liquidez (IRL), construido bajo los parámetros del coeficiente de liquidez de Basilea III.

Periódicamente, se realiza una actualización de flujo de caja de la Compañía, con proyecciones de corto y largo plazo de acuerdo con la evolución estimada del negocio y del entorno macroeconómico.

La Compañía garantiza la cobertura del 100% de las reservas técnicas y las cuentas por pagar producto de su actividad de aseguramiento con su portafolio de inversiones y disponible en bancos.

Se presenta a continuación la situación de la Compañía, en materia del indicador de riesgo de liquidez (IRL), calculado según el modelo de Basilea III, con corte al 31 de diciembre de 2020, se muestra la proporción de nivel de efectivo, la proporción de recursos líquidos, respecto a los requerimientos de liquidez a 30 días:

#### **A 31 de diciembre de 2020**

Activos líquidos	104,822,683
Requerimiento de liquidez neto 30 días	13,145,045
IRL monto 30 días	91,677,638
IRL % 30 días	797%

#### **A 31 de diciembre de 2019**

Activos líquidos	38,472,975
Requerimiento de liquidez neto 30 días	6,542,388
IRL monto 30 días	31,930,587
IRL % 30 días	588%

El IRL, superior al 100%, muestra una buena situación de la entidad frente al riesgo de liquidez, contando con activos líquidos suficientes para cumplir con sus obligaciones en condiciones normales y de estrés, sin tener una dependencia exclusiva de entradas anticipadas.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina, principalmente, de las cuentas por cobrar a clientes y los instrumentos de inversión de la Compañía.

La Compañía evalúa permanentemente el riesgo inherente a la pérdida de valor de sus instrumentos financieros, como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones de un emisor o contraparte, para lo cual realiza un seguimiento permanente de las condiciones de dichas entidades. Para lo anterior, se ha desarrollado un modelo de calificación interno, a través del cual se realiza un seguimiento permanente a los indicadores financieros de las entidades emisoras.

Para mitigar el riesgo de concentración, la Compañía administra el portafolio con un criterio de diversificación incluyendo inversiones de emisores con las más altas calidades crediticias, tales como títulos emitidos por la nación y/o instrumentos de captación y títulos de deuda de entidades financieras nacionales.

El Comité de Inversiones define los límites de concentración por grupo económico, límite de inversión individual, por tipo calificación crediticia y los cupos máximos de inversión. Dichos límites y cupos son monitoreados diariamente por el área de riesgos, quien informa cualquier desviación y monitorea los diferentes planes de acción en caso de que se requieran para subsanar incumplimientos.

El comité de inversiones aprueba y realiza seguimiento a las estrategias de inversión cuya ejecución está a cargo de la gerencia financiera.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Exposición al riesgo de crédito**

La máxima exposición al riesgo de crédito para partidas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera es el siguiente:

	Nota	31 de diciembre	
		2020	2019
Efectivo	7	39,805,409	1,617,241
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	8	14,277,794	34,405,225
Activos financieros a través del estado de resultados	9	155,082,313	127,285,304
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	10	34,383	-
<b>Total</b>		<b>209,199,899</b>	<b>163,307,770</b>

**Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

El principal deudor de la Compañía es el Consorcio ADRES (antes Fosyga), considerando el servicio de salud que ofrece la Compañía como Entidad Promotora de Salud (E.P.S). Por la naturaleza de la Compañía y del sector salud, se presentan situaciones en las cuales la Compañía debe cubrir procedimientos no incluidos dentro del Plan Obligatorio de Salud (POS) y que se cobran directamente al Estado a través del Ministerio de la Protección Social o del Consorcio ADRES (antes Fosyga).

A partir de los servicios prestados el 01 de marzo de 2020 se iniciaron presupuesto máximo por lo que se espera reducción de las cuentas por cobrar correspondiente a recobros no UPC, dichos recobros corresponderán en su mayoría a medicamentos clasificados por el Invima como vitales no disponibles, para los medicamentos adquiridos a través de compras centralizadas y para los que requiera la persona diagnosticada con una enfermedad huérfana en 2020.

Adicionalmente recobra, a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), los servicios médicos atendidos por el plan obligatorio de salud, que corresponden a accidentes de trabajo.

El reconocimiento económico solicitado por los aportantes de las licencias de maternidad, paternidad y descanso remunerado por aborto están a cargo de la Compañía, quien posteriormente recobra al Consorcio ADRES (Antes Fosyga).

El siguiente cuadro muestra la rotación de cuentas por cobrar para los dos periodos:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Reembolsos por recobros	22,061,523	54,152,239
Deudores comerciales incluye giro previo y directo (Recobros)	11,595,563	32,538,352
Rotación cuentas por cobrar veces	1,90	1,66
Rotación cuentas por cobrar meses	6,31	7,21

**Pérdidas por deterioro**

La Compañía reconoce las provisiones para pérdida de crédito esperada en activos financieros medidos al costo amortizado.

La Compañía mide las provisiones para pérdidas en una cantidad igual a las pérdidas de crédito esperadas durante la vida, excepto por las siguientes, que se miden conforme a su situación de riesgo crediticio:

- Los valores de deuda que, al momento de su originación o compra, se determinen que tienen bajo riesgo crediticio (es decir, el riesgo de incumplimiento durante la vida útil esperada del instrumento financiero es bajo) en la fecha de reporte.
- Al momento de su originación de los instrumentos financieros descritos en el párrafo anterior, generan una reserva de pérdidas crediticias por los próximos 12 meses. Sin embargo, al momento que se detecte un incremento significativo en el riesgo de crédito en el instrumento, se genera el reconocimiento de una reserva de pérdidas crediticias esperadas por la vida remanente del instrumento, de acuerdo con las etapas descritas en el anexo de este documento.

**Efectivo / Activos financieros**

El efectivo, así como los activos financieros son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas entre el rango AAA y se ajustan a lo establecido en la circular 008 de junio de 2018, Decreto 780 de 2016 (antes Decreto 2702 de 2014) y sus modificaciones (ver nota bases de preparación- resumen normatividad) en cuanto a los requisitos establecidos para el cómputo de la inversión de reservas técnicas.

### **Riesgo actuarial**

A través del subsistema de gestión de riesgo actuarial, la Compañía establece los elementos que permiten gestionar la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la ocurrencia de diferentes sucesos futuros e inciertos. Para esto, establece:

- Proyecciones periódicas de la evolución de los ingresos de acuerdo con la caracterización y conocimiento de su población afiliada, adicionalmente, realiza una vez al año la caracterización de la situación de morbi-mortalidad de sus afiliados, de acuerdo con la normatividad, lineamientos, pautas e instrumentos en salud vigentes.
- A partir de lo anterior, identifica los costos de atención y de los servicios a prestar de la población afiliada, contenidos en el Plan de Beneficios en Salud con cargo a la Unidad de Pago por Capitación (PBSUPC), evaluando el efecto de posibles incorporaciones de tecnologías en salud, riesgos de concentración de grupos poblacionales y la ocurrencia de posibles hechos catastróficos, entre otros. Sumado a esto, la Compañía calcula y verifica la correcta constitución y suficiencia de las reservas técnicas de acuerdo con la reglamentación vigente.
- Construye y calibra periódicamente, modelos de cuantificación que contemplen las pérdidas esperadas e inesperadas, a las que se encuentra expuesta la Compañía, realizando controles de calidad a sus sistemas de información.

### **Riesgo en salud**

La política de gestión del riesgo en salud permite establecer las pautas que rigen las actividades realizadas para la identificación de riesgos en salud, su priorización y las intervenciones de mitigación necesarias, para garantizar las mejores condiciones de salud de los afiliados cumpliendo con la normatividad vigente. Para esto la Compañía definió las siguientes políticas:

- Identificación de los riesgos en Salud anualmente, caracterizando la población afiliada a la Compañía y teniendo en cuenta las características propias de la población, así como las variables relacionadas con la prestación de los servicios de salud.
- Definición de una metodología de evaluación y medición del riesgo en salud para calcular el nivel de los riesgos previamente identificados, la cual se revisa y ajusta acorde a la normatividad vigente.

Continuidad de la metodología sistemática de selección de las medidas de tratamiento y control, así como los programas de intervención y gestión de los riesgos en salud con la finalidad de impactar la población de forma positiva, manteniendo las condiciones de salud de la población sana y mejorando las condiciones en la población enferma.

### **Riesgos operativos, reputacionales y Fallas del mercado en salud**

A través de los subsistemas de gestión de riesgo operacional y Reputacional la Compañía establece los elementos que permitan gestionar la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas o que se presenten desviaciones en los objetivos misionales de los procesos como consecuencia de deficiencias, inadecuaciones o fallas en los procesos, en el recurso humano, en los sistemas tecnológicos y biomédicos, en la infraestructura, por fraude y corrupción, ya sea por causa interna o por la ocurrencia de acontecimientos externos y situaciones que puedan afectar negativamente el buen nombre y prestigio de la entidad.

De igual forma, a través del subsistema de gestión de riesgo de fallas de mercado la Compañía establece los elementos que permiten gestionar la posibilidad que la estructura del mercado de salud genere pérdidas en el bienestar y beneficios de la EPS.

La identificación de los riesgos se realiza mediante sesiones de análisis con los líderes que desarrollen los procesos de la cadena de valor en cada uno de los macroprocesos que deben estar previamente documentados y alineados con la planeación estratégica de la Compañía. También mediante el registro y análisis de eventos de riesgo que ocurran durante el desarrollo de las actividades de los procesos. Y sesiones de análisis de los diferentes mercados de referencia y proveedores tales como farmacéuticas, talento humano, dispositivos médicos, entre otros, con el fin de identificar posibles riesgos de fallas de mercado que se puedan presentar.

Se ha definido una metodología de evaluación y medición para calcular el nivel de los riesgos previamente identificados, definiendo criterios y escalas de probabilidad de ocurrencia e impacto y estableciendo mapas de riesgo, los cuales se revisan y ajustan acorde a la normatividad vigente.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

De igual manera, la Compañía ha determinado medidas de tratamiento o de control que se han plasmado en matrices de riesgo que contienen una calificación de riesgo inherente, residual y controles calificados por su diseño y efectividad. Dichas matrices deberán revisarse y actualizarse al menos una vez al año.

#### **Administración de capital**

La política de la Junta Directiva es mantener una base de capital sólida para conservar la confianza de los Inversionistas, los acreedores y el mercado, y sustentar el desarrollo futuro del negocio. La Junta también monitorea el retorno de capital y el nivel de dividendos pagados a los Accionistas ordinarios.

La Compañía monitorea el capital usando un índice de deuda patrimonio ajustado, que ajusta la deuda neta por el patrimonio ajustado. Para este propósito la deuda neta ajustada se define como los pasivos totales más los dividendos propuestos no devengados, menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El patrimonio ajustado incluye todos los componentes del patrimonio distintos de los montos reconocidos en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo, menos los dividendos propuestos no devengados.

<b>Conceptos</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Total pasivos</b>	<b>153,196,757</b>	<b>124,333,087</b>
Menos: Efectivo	39,805,409	1,617,241
Deuda neta	113,391,348	122,715,846
<b>Total patrimonio</b>	<b>63,201,966</b>	<b>43,533,062</b>
Índice deuda-capital ajustado (veces)	1,79	2,82
Índice deuda-capital ajustado (%)	179%	282%

#### **5. ESTIMADOS CONTABLES CRITICOS**

La Gerencia de la Compañía hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales. El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Compañía en la preparación de los estados financieros.

##### **5.1. Deterioro de activos no monetarios**

La Compañía evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Compañía no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

##### **5.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo**

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Compañía respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Compañía revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

##### **5.3. Impuesto sobre la renta e impuesto diferido**

La Compañía está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos. Juicios significativos son requeridos en la determinación de las provisiones para impuestos. Existen Transacciones y cálculos para los cuales la determinación de impuestos es incierta durante el curso ordinario de las operaciones. La Compañía evalúa el reconocimiento de pasivos por discrepancias que puedan surgir con las autoridades de impuestos sobre la base de estimaciones de impuestos adicionales que deban ser cancelados. Los montos provisionados para el pago de impuesto sobre la renta son estimados por la administración sobre la base de su interpretación de la normatividad tributaria vigente y la posibilidad de pago.

Los pasivos reales pueden diferir de los montos provisionados generando un efecto negativo en los resultados y la posición neta de la Compañía. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos con base en las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

#### **5.4. Valor razonable de instrumentos financieros**

El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Compañía para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Compañía aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

#### **5.5. Deterioro de cuentas por cobrar**

Medición de la provisión por pérdida crediticia esperada

La medición de la provisión por pérdida crediticia esperada para activos financieros medidos al costo amortizado y al valor razonable con cambios en otro resultado integral es un área que requiere el uso de modelos complejos y suposiciones significativas acerca de condiciones económicas futuras y comportamiento crediticio (por ejemplo, la probabilidad de que los clientes incumplan y las pérdidas resultantes).

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requisitos de contabilidad para medir la pérdida crediticia esperada, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo crediticio.
- Elegir apropiadamente los modelos y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada.
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios prospectivos para cada tipo de producto/mercado y la pérdida crediticia esperada asociada; y
- Establecer grupos de activos financieros similares con el fin de medir la pérdida crediticia esperada.

#### **5.6. Provisiones**

La Compañía realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

#### **5.7. Reconocimiento de ingresos**

La aplicación de la NIIF 15 le exige a la Compañía hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones.
- Determinación de los precios de venta individuales.

#### **5.8. Componente financiero importante**

La Compañía utilizó el expediente práctico descrito en el párrafo 63 de la NIIF 15 y no ajustó el monto prometido como consideración para efectos de un componente financiero importante, ya que ha evaluado que, para la mayoría de los contratos, el periodo entre el punto en que la Compañía transfiere los bienes o servicios al cliente, y el punto en que esta paga, es menor de un año.

#### **5.9. Actividades de arrendamiento de la Compañía y cómo se contabilizan**

La Compañía arrienda varias propiedades. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos de 1 a 3 años, la estimación se realizó a 10 años de acuerdo con el histórico del contrato. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso de la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el periodo de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

#### **5.10. Opciones de extensión y terminación de arrendamiento**

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos de la Compañía. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por Aliansalud y por el Arrendador.

#### **5.11. Plazos de los arrendamientos**

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación. Durante el año 2020, el efecto financiero de la revisión de los términos del arrendamiento para reflejar el efecto del ejercicio de las opciones de extensión y terminación fue un aumento en los pasivos por arrendamiento y los derechos de uso de los activos de \$0, ya que continúan con los plazos estimados.

La Compañía inicialmente estima y reconoce los montos que espera pagar bajo garantías de valor residual como parte de los pasivos por arrendamientos. Los montos se revisan y se ajustan, si corresponde, al final de cada periodo de reporte. Al final del periodo de reporte, las garantías de valor residual en los pasivos por arrendamientos ascendieron a \$0.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

- Nota 16-26 – Otras Provisiones y Costo de ventas – Gastos de Administración.
- Nota 18 - Beneficios a empleados.

- Nota 29 – Provisión para el impuesto Sobre la Renta.
- Nota 2.4.3 – Depreciación (vidas útiles).

## **6. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLE**

El valor razonable corresponde al precio estimado que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes de mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida en la fecha de la medición desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo).

La Compañía se fundamenta en las siguientes técnicas de valoración para estimación del valor razonable:

- Enfoque de mercado: Una técnica de valoración que utiliza los precios y otra información relevante generada por Transacciones de mercado que involucran activos, pasivos o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tales como un negocio.
- Enfoque del costo: Una técnica de valoración que refleja el importe que se requeriría en el momento presente para sustituir la capacidad de servicio de un activo.
- Enfoque del ingreso: Las técnicas de valoración que convierten valores futuros en un valor presente único (es decir, descontado). La medición del valor razonable se determina sobre la base del valor indicado por las expectativas de mercado presentes sobre esos importes futuros.

Es el valor de la volatilidad que iguala el valor de mercado de la opción (valor observado) al valor teórico de dicha opción obtenida mediante un modelo de valoración.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Los instrumentos financieros que cotizan en mercados que no se consideran activos, pero que se valoran de acuerdo con precios de mercado cotizados, cotizaciones de proveedores de precios o fuentes de precio alternativas apoyadas por entradas observables, se clasifican en el Nivel 2.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

### Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes son aquellas que las normas contables NCIF – Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada período contable.



**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La siguiente tabla analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2020:

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
Inversiones de renta fija	143,339,770	-	-	143,339,770
Inversiones a valor de mercado – encargos fiduciarios	11,742,543	-	-	11,742,543
<b>Total</b>	<b>155,082,313</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>155,082,313</b>

<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	<b>Total</b>
Inversiones de renta fija	122,143,236	-	-	122,143,236
Inversiones a valor de mercado – encargos fiduciarios	5,142,068	-	-	5,142,068
<b>Total</b>	<b>127,285,304</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>127,285,304</b>

Transferencias entre jerarquías

No se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía durante los años 2020 y 2019.

**7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Caja	7,270	11,966
Bancos	39,798,139	1,605,275
<b>Total efectivo</b>	<b>39,805,409</b>	<b>1,617,241</b>

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

**8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es la siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cuentas por cobrar comerciales (1)	117,612,913	137,096,799
Otras cuentas por cobrar	403,762	108,211
Menos: Provisión por deterioro cuentas por cobrar comerciales (1)	(103,534,811)	(102,777,333)
Menos: Provisión por deterioro otras cuentas por cobrar	(204,070)	(22,452)
<b>Total cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>14,277,794</b>	<b>34,405,225</b>

(1) Dentro de las cuentas por cobrar comerciales la Compañía registra el valor de los recobros solicitados a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud “ADRES” (antes Fosyga) correspondientes a medicamentos y servicios no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS) prestados a los usuarios de la Compañía y que se encuentran sujetos a los procesos de auditoría y aprobación por parte del ADRES.

ADRES ha realizado auditorías y emisión de aprobaciones sobre paquetes de recobros parcialmente, de acuerdo con el procedimiento de segmentación, por lo que aún se encuentran parte de los mismos pendientes por auditar correspondientes al periodo de marzo 2018, a la fecha:

i. Durante el año 2020, el “giro previo” desembolsado por el ADRES a la Compañía fue de \$39,430 millones en comparación con los \$33,070 millones girados en 2019.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- ii. Durante el año 2020 de acuerdo con la auditoría y las aprobaciones emitidas por el Administrador colombiano de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), se recuperó el 98% de la cartera estimada con corte al 30 de abril de 2019, sobre la cual, la Compañía determinó y registró recuperación de provisión por valor de \$12,878 millones al 31 de diciembre de 2019, fundamentada en el plan de desarrollo 2018 - 2022 del 25 de mayo de 2019, de acuerdo con sus artículos 237 y 238 un "Acuerdo de punto final", formalizado por el decreto reglamentario 1333 de 2019, mediante el cual se buscaba el saneamiento definitivo de las cuentas de recobros por servicios y medicamentos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS). Al 31 de diciembre de 2020 el valor de la cartera de recobros sin incluir la cartera en demanda reconocida en adopción bajo NIIF con deterioro al 100% asciende a \$94,844,242 (2019- 145,419,688) sobre lo cual la Administración ha realizado el análisis de su recuperabilidad de acuerdo con la expectativa de recaudo y la documentación de respaldo de estos recobros, generando una provisión acumulada al 31 de diciembre de \$70,568,051 (2019- 67,351,733), la certeza de este monto fue calculada de acuerdo a NIIF 9, que se basa en la mejor estimación teniendo en cuenta la posible pérdida esperada. La Compañía y el sector salud en general correspondiente, al aseguramiento en salud obligatorio por servicios y tecnologías no cubiertas por la UPC, ni por presupuestos máximos, obtendrá el monto de recuperación final de cartera una vez el ADRES culmine las auditorías y aprobación de paquetes bajo los procedimientos establecidos.
- iii. Al 31 de diciembre de 2020, el importe de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar asciende a \$ 103,738,881 (2019: \$102,799,785). Los cambios en la provisión por deterioro de cuentas por cobrar se describen en la siguiente tabla:

	<b>Total</b>
Monto bruto cuentas por cobrar	118,016,675
<b>Provisión por deterioro</b>	
Saldo al 1 de enero de 2020	(102,799,785)
Provisión deterioro recobros (costo ver Nota 26)	(2,316,824)
Provisión deterioro (Ver Nota 26)	(1,125,179)
<b>Movimientos sin efecto en el estado de resultados</b>	
Otros movimientos (ajustes cartera recobros)	2,502,907
<b>Saldo 31 de diciembre 2020</b>	<b>(103,738,881)</b>
<b>Total Cartera a 31 de diciembre de 2020</b>	<b>14,277,794</b>
	<b>Total</b>
Monto bruto cuentas por cobrar	137,205,010
<b>Provisión por deterioro</b>	
Saldo al 1 de enero de 2019	(111,100,032)
Provisión deterioro recobros (costo ver Nota 26)	(12,652,208)
Recuperación provisión deterioro recobros (ver Nota 26)	12,482,827
<b>Movimientos sin efecto en el estado de resultados</b>	
Otros movimientos (ajustes cartera recobros)	8,469,627
<b>Saldo 31 de diciembre 2019</b>	<b>(102,799,785)</b>
<b>Total Cartera a 31 de diciembre de 2019</b>	<b>34,405,225</b>

El valor en libros de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar está denominado en las siguientes monedas:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Pesos colombianos	14,277,794	34,405,225
Dólares de los Estados Unidos de América	-	-
Otras monedas	-	-
<b>Total</b>	<b>14,277,794</b>	<b>34,405,225</b>

**9. ACTIVOS FINANCIEROS A TRAVÉS DEL ESTADO DE RESULTADOS**

Los activos financieros están conformados por:

<b>Títulos de deuda</b>	<b>Clasificación</b>	<b>31 de diciembre</b>	
		<b>2020</b>	<b>2019</b>
Garantía (1)		80,927,114	48,867,890
Certificados de depósito a término – CDT's	Valor Razonable	1,109,660	1,591,055
Certificados de depósito a término – CDT's	Costo Amortizado	61,302,996	71,684,291
Encargo fiduciario	Valor Razonable	11,742,543	5,142,068
<b>Total</b>		<b>155,082,313</b>	<b>127,285,304</b>

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- (1) Corresponde a las cotizaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud que no han presentado el proceso de compensación y por lo tanto se registran en el activo corriente separadas de las cuentas propias, así como las cuentas maestras de pago cuya utilización está restringida a los conceptos mencionados en el Decreto 4023 de 2011 y nota externa 2931 de 2012. Las cuentas y saldos que componen esta cifra corresponden a las cuentas recaudadoras de Bancolombia con saldos para la cuenta 6710 por valor de \$28,835,056 (2019: \$18,291,637) cuyo incremento se deriva de los aportes recibidos durante diciembre 2020 que incluyen a los 10,533 usuarios cedidos por Comfacundi, la cuenta 6833 por valor de \$175,913 (2019: \$200,272) para un total de \$29,010,969 (ver nota 15 numeral (1)) y las cuentas maestras de pagos con saldos que ascienden a \$51,916,145. (2019 \$30,375,980) cuyo incremento se genera por menor pagos de servicios médicos derivados de una menor utilización de servicios producto de la pandemia Covid 19.

**10. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

**Controladora principal**

La controladora principal de la Compañía es Banmédica S. A., domiciliada en Chile.

La composición de los saldos con partes relacionadas a la fecha del estado de situación financiera es la siguiente:

**Cuentas por cobrar a partes relacionadas, corrientes**

Parte relacionada	31 de diciembre	
	2020	2019
Colmédica medicina Prepagada S. A.	34,383	-
<b>Total</b>	<b>34,383</b>	<b>-</b>

Parte relacionada	31 de diciembre	
	2020	2019
Colmédica medicina Prepagada S. A.	4,914	10,420
Administradora Country S. A.	384,089	835,926
Administradora Clínica La Colina S. A. S.	71,805	33,766
Fundación Abood Shaio S. A.	1,636,120	2,502,525
Congregación de Hermanas Dominicanas S. A.	6,228	13,086
<b>Total</b>	<b>2,103,156</b>	<b>3,395,723</b>

**Transacciones con partes relacionadas**

Las Transacciones con partes relacionadas se realizan de acuerdo con condiciones normales de mercado. El siguiente es un detalle de las Transacciones realizadas con partes relacionadas durante los años 2020 y 2019:

**Servicios recibidos de partes relacionadas**

Parte relacionada de la transacción	Descripción de la transacción	Efecto en resultados	
		2020	2019
Unidad Médica y de Diagnóstico S. A.	Costo médico	7,948,190	569,914
Administradora Country S. A.	Costo médico	4,782,266	6,023,743
Administradora Clínica La Colina S. A. S.	Costo médico	750,095	530,166
Fundación Abood Shaio S. A.	Costo médico	18,961,526	22,632,326
Colmédica Medicina Prepagada S. A.	Costo medico	235,737	2,389
Congregación de Hermanas Dominicanas S. A.	Costo médico	569,390	191,209
<b>Total</b>		<b>33,247,204</b>	<b>29,949,747</b>

**ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Remuneraciones al personal clave de Gerencia, Directores y Junta Directiva**

El siguiente es el detalle de los pagos al personal clave de Gerencia, Directores y Junta Directiva:

	<b>Efecto en resultados</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Gerentes y Directores	148,382	150,287
Junta Directiva	25,150	9,790
<b>Total</b>	<b>173,532</b>	<b>160,077</b>

**11. CALIDAD CREDITICIA DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS**

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se evalúa en función de las calificaciones otorgadas por organismos externos o si estas no existen en función de categorizaciones internas definidas con base las características de las contrapartes:

**Contrapartes con calificaciones externas**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>AAA</b>		
Bancos	120,725,253	50,473,165
Activos financieros a través del estado de resultados	74,155,199	78,417,414
<b>Total AAA</b>	<b>194,880,452</b>	<b>128,890,579</b>

**Contrapartes sin calificaciones externas**

Caja	7,270	11,966
ADRES	14,174,453	34,202,803
Otras cuentas por cobrar	103,341	202,422
Partes relacionadas	34,383	-
<b>Total cuentas por cobrar no deterioradas</b>	<b>14,319,447</b>	<b>34,417,191</b>

**12. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS**

La composición de otros activos no financieros es la siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>Corrientes</b>	<b>Corrientes</b>
Seguros	7,331	9,882
Otros (Anticipos) (1)	2,604,503	380,487
<b>Total</b>	<b>2,611,834</b>	<b>390,369</b>

- (1) El incremento para el año 2020 corresponde principalmente a anticipos desembolsados a los prestadores médicos e instituciones de salud derivados de la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional y regulados por las Resoluciones 731,914,1068 y 1345 de 2020. Para el año 2019 los anticipos corresponden principalmente al cumplimiento de fallos de tutelas.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**13. PROPIEDAD Y EQUIPOS**

La composición de propiedades y equipos es la siguiente:

	<b>Construcciones en curso (bienes arrendados)</b>	<b>Equipos Neto</b>	<b>Equipamiento tecnologías de la Información Neto</b>	<b>Propiedad y equipos Neto</b>
<b>Saldo al 1 de enero 2019</b>	-	<b>180</b>	<b>1,911</b>	<b>2,091</b>
Adiciones	283,112	40,709	26,795	350,616
Gastos por depreciación	-	(228)	(1,780)	(2,008)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>283,112</b>	<b>40,661</b>	<b>26,926</b>	<b>350,699</b>

	<b>Construcciones en curso (bienes arrendados)</b>	<b>Equipos Neto</b>	<b>Equipamiento tecnologías de la Información Neto</b>	<b>Propiedad y equipos Neto</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>				
Costo de adquisición	283,112	43,516	34,271	360,899
Depreciación Acumulada	-	(2,855)	(7,345)	(10,200)
<b>Costo neto</b>	<b>283,112</b>	<b>40,661</b>	<b>26,926</b>	<b>350,699</b>

	<b>Construcciones en curso (bienes arrendados)</b>	<b>Equipos Neto</b>	<b>Edificios Neto</b>	<b>Equipamiento Tecnologías de la Información Neto</b>	<b>Propiedad y equipos Neto</b>
<b>Saldo al 1 de enero de 2020</b>	283,112	40,661	-	26,926	350,699
Adiciones	247,263	49,410	12,597	94,066	403,336
Retiros	-	(29,579)	-	(13,510)	(43,089)
Traslados	(530,375)	-	530,375	-	-
Gastos por depreciación	-	(6,217)	(35,912)	(16,925)	(59,054)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>-</b>	<b>54,275</b>	<b>507,060</b>	<b>90,557</b>	<b>651,892</b>

	<b>Edificios</b>	<b>Equipos Neto</b>	<b>Equipamiento Tecnologías de la Información Neto</b>	<b>Propiedad y equipos Neto</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>542,972</b>	<b>61,724</b>	<b>108,824</b>	<b>713,520</b>
Costo de adquisición	-	-	-	-
Depreciación Acumulada	(35,912)	(7,449)	(18,267)	(61,628)
<b>Costo neto</b>	<b>507,060</b>	<b>54,275</b>	<b>90,557</b>	<b>651,892</b>

Los gastos por depreciación del año 2020 por valor de \$59,054 (2019: \$2,008) fueron cargados en los costos de ventas y gastos de administración.

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

- No existen elementos significativos del equipo que, estando totalmente depreciados, se encuentren todavía en uso.
- No existen elementos significativos del equipo que se encuentren fuera de servicio.
- La Compañía no posee elementos de los equipos retirados de su uso, activos y clasificados como mantenidos para la venta de acuerdo con NIIF 5.
- La titularidad de todos los activos está en cabeza de la Compañía y no hay restricciones sobre ellos.
- Durante los años 2020 y 2019, la Compañía no capitalizó costos por intereses.
- No existían indicios de deterioro en relación con propiedades y equipo.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- Durante el año 2020 se dio apertura a la oficina de Aliansalud EPS ubicada en Plaza Central en Bogotá D.C, para atención a usuarios.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen indicios de deterioro en relación con las propiedades y equipo.

**14. DERECHO DE USO DE ACTIVOS Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO**

Incluyen derechos de uso de contratos de arrendamiento, en los que la Compañía es el arrendatario, cuyos valores se muestran a continuación:

	31 de diciembre	
	2020	2019
	<b>Derechos de uso de edificios</b>	<b>Derechos de uso de edificios</b>
<b>Al 1 de enero</b>		
Costo	99,373	71,615
Depreciación Acumulada	(16,128)	-
<b>Costo neto</b>	<b>83,245</b>	<b>71,615</b>
<b>Año terminado al 31 de diciembre</b>		
Saldo al comienzo del año	83,245	71,615
Adiciones	502,213	27,758
Cargo de depreciación	(131,532)	(16,128)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>453,926</b>	<b>83,245</b>
	<b>Derechos de uso de Edificios</b>	<b>Derechos de uso de Edificios</b>
<b>Al 31 de diciembre</b>		
Costo	601,586	99,373
Depreciación Acumulada	(147,660)	(16,128)
<b>Costo neto</b>	<b>453,926</b>	<b>83,245</b>

Los vencimientos de los contratos de arrendamientos de las oficinas oscilan entre 3 y 5 años, la estimación realizada por la Compañía teniendo en cuenta las renovaciones de los contratos fue a 10 años.

En relación con los derechos de uso registrados en las cuentas de propiedad, planta y equipo se han registrado pasivos por arrendamiento financiero que se incluyen en otros pasivos financieros y que al 31 de diciembre de 2020 tienen los siguientes saldos:

**PASIVOS POR ARRENDAMIENTO**

	31 de diciembre	
	2020	2019
<b>Pasivos por arrendamiento</b>		
Corrientes	115,625	20,711
No corrientes	374,873	65,521
<b>Total</b>	<b>490,498</b>	<b>86,232</b>
	<b>31 de diciembre</b>	<b>31 de diciembre</b>
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Saldo al 1 de enero</b>	<b>86,232</b>	<b>71,615</b>
Adiciones	502,213	27,758
Amortización de capital (1)	(97,947)	(13,141)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>490,498</b>	<b>86,232</b>

- (1) Los pagos de arrendamiento para el año 2020 ascendieron a \$144,778 (2019 - \$20,346) con amortización de capital de \$97,947 (2019 - \$13,141) y gasto de intereses de \$46,831 (2019 - \$7,205) (ver Nota 28).

**ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Cuentas por pagar al sistema (1) – ADRES (antes Fosyga)	30,504,244	20,714,470
Costo medico por pagar (2)	49,746,026	48,568,393
Cheques caducos	14,700	14,700
Remuneraciones y retenciones por pagar	256,732	90,270
Otras cuentas por pagar (3)	772,787	687,027
<b>Total</b>	<b>81,294,489</b>	<b>70,074,860</b>

- (1) Los saldos por pagar al sistema principalmente corresponden al recaudo del sistema general de salud, que al 31 de diciembre se encontraban pendientes de realizar el proceso de compensación; el saldo para el año 2020, corresponde al valor pendiente por girar y apropiarse de saldos no compensados por valor de \$28,981,149 e intereses pendientes de girar a ADRES por valor de \$9,840 para un total de \$28,990,989, así como saldo de la provisión de auditorías por valor de \$1,205,493 y otros por devolución de aportes, intereses y UPC glosados por valor de \$307,762.
- (2) El saldo por pagar del costo medico corresponde a un incremento en la radicación de facturación por parte de los prestadores médicos y a los saldos por pagar por proceso de giro directo, las facturas que cumplen con las condiciones para recobro son radicadas mediante giro directo y canceladas hasta la debida aprobación de paquetes por parte de ADRES, quienes a la fecha han realizado aprobaciones parciales lo que genera que haya paquetes con información pendiente de aprobar desde marzo 2018.
- (3) Los principales proveedores que conforman el saldo del rubro “Otras cuentas por pagar” se detallan a continuación:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Detalle - Otras cuentas por pagar (3)</b>		
Proveedor de servicios de tecnología	435,473	296,660
Proveedor de asesorías	27,930	200,938
Proveedor servicios básicos y aseo	7,078	20,296
Proveedor de servicios de publicidad	9,894	4,315
Proveedor de activos fijos	-	4,714
Arriendo de edificio, locales, otros	792	-
Proveedor servicios de seguridad	159	-
Materiales e insumos médicos por pagar	64,039	-
Proveedor mantenimiento	12,089	972
Otras cuentas por pagar (Depósitos por identificar)	215,333	159,132
<b>Total</b>	<b>772,787</b>	<b>687,027</b>

El plazo promedio de pago a los proveedores no incluidos en metodología de pago de giro directo a través de ADRES, se encuentra en un rango de 30 a 90 días y estos saldos no generan intereses para la Compañía.

**16. PROVISIONES**

La composición de las provisiones es la siguiente:

	<b>31 de diciembre</b>			
	<b>2020</b>		<b>2019</b>	
	<b>Corriente</b>	<b>No Corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No Corriente</b>
<b>Clase de provisión</b>				
Servicios de salud pendientes y conocidas (1)	44,311,114	-	35,637,700	-
Servicios techos presupuesto máximo (ver detalle en 2.13)	5,409,184	-	-	-
Servicios no conocidos	1,297,155	-	8,445	-
Procesos jurídicos	1,422,040	-	2,148,684	-
Incapacidades por enfermedad general conocidas	2,496,751	-	2,029,998	-
Incapacidades por enfermedad general no conocidas	-	2,176,433	-	2,106,588
<b>Total</b>	<b>54,936,244</b>	<b>2,176,433</b>	<b>39,824,827</b>	<b>2,106,588</b>

**ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

(1) El detalle de la reserva de servicios de salud pendientes y conocidas es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Reserva técnica de servicios autorizados	35,597,996	28,765,756
Reserva técnica de capitación	2,368,494	3,216,107
Reserva técnica de glosas	6,344,624	3,655,837
<b>Total</b>	<b>44,311,114</b>	<b>35,637,700</b>

**17. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS**

La composición de otros pasivos no financieros es la siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Retención en la fuente por pagar	273,109	305,405
ICA por pagar	14,607	7,922
Impuesto sobre las ventas	276	868
<b>Total</b>	<b>287,992</b>	<b>314,195</b>

**18. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

La composición de beneficios a empleados es la siguiente:

	31 de diciembre			
	2020		2019	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
<b>Beneficios a empleados</b>				
Cesantías	342,168	-	286,949	-
Vacaciones	174,131	-	132,971	-
Beneficios a empleados quinquenios	-	93,415	-	88,941
Provisiones de auxilios educativos	85,909	-	81,394	-
Intereses de cesantías	40,726	-	33,583	-
Nómina por pagar	1,965	-	1,426	-
<b>Total</b>	<b>644,899</b>	<b>93,415</b>	<b>536,323</b>	<b>88,941</b>

A continuación, se presentan los principales aspectos del plan de beneficios a largo plazo (quinquenios) reconocido por la Compañía:

**Cambios en las provisiones del plan, hipótesis y método actuariales**

**Cambios en las hipótesis actuariales**

El método actuarial aplicado para la valuación es el establecido por las NIC 19: Projected Unit Credit. Las hipótesis técnicas y actuariales empleadas son:

**Hipótesis Técnicas y Actuariales**

Periodo	2020	2019
Interés técnico	5,93%	6,58%
Inflación	1,73%	3,65%
Crecimiento salario mínimo	6,00%	5,00%
Tabla de mortalidad	(RV08) Rentistas Hombres y Mujeres – Resolución 1555 de 2010.	(RV08) Rentistas Hombres y Mujeres – Resolución 1555 de 2010.
Tablas de rotación	Información Propia de las Compañías.	Información Propia de las Compañías.
Fecha de valoración	31/12/2020	31/12/2019



### **Cambios en el método actuarial**

No hay cambios en el método actuarial o en las políticas contables respecto a la última valuación efectuada para el año 2020.

### **Hipótesis actuariales**

Las hipótesis actuariales, que deben ser libres de sesgo y coherentes entre sí, serán las mejores estimaciones que tendrá la Compañía respecto a las variables que determinarán el costo final de las prestaciones a otorgar. Dentro de estas hipótesis, destacan:

- Las demográficas, son hipótesis en relación a los empleados que en un futuro puedan recibir prestaciones de la Compañía. Proporcionarán información acerca de la mortalidad y las tasas de rotación de los empleados.
- Las financieras, son hipótesis relacionadas con las tasas de interés, los salarios y sus expectativas futuras.

Como se mencionó anteriormente, las hipótesis actuariales deben ser libres de sesgo, ello obligará a que sean prudentes, aunque no excesivamente conservadoras. También han de ser coherentes entre ellas, lo que va a significar que han de evidenciar las relaciones económicas existentes entre inflación y aumentos salariales o rentabilidad de los activos y tipo de interés.

El valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos es el valor presente, sin deducir activo alguno perteneciente al plan, de los pagos futuros esperados que son necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo corriente y en los anteriores.

### **Método de valoración actuarial**

La Compañía utilizará el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, el costo del servicio presente relacionado y el costo de servicios pasados.

En el método de la unidad de crédito proyectada (también denominado a veces método de los beneficios acumulados (devengados) en proporción a los servicios prestados, o método de los beneficios por año de servicio), se contempla cada periodo de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y se mide cada unidad de forma separada para conformar la obligación final.

### **Tipo de interés técnico**

El tipo de interés técnico utilizado en este estudio se fijó en 5,93%, según la tasa cero cupón para 10 años al 27 de noviembre de 2020, calculada por el Banco de la República bajo el modelo Nelson & Siegel, a partir de la información de los precios de mercado de los TES en pesos colombianos.

### **Inflación**

El valor de inflación utilizado en este estudio se fijó en 1,73%, de acuerdo con la proyección del IPC para el cierre del año 2020, publicada por el Banco de la República.

### **Crecimiento salario mínimo**

El crecimiento del salario mínimo utilizado en este estudio se fijó en 6.00%. Es decir, 4,27% por encima del supuesto de inflación, teniendo en cuenta el porcentaje adicional al Índice de Precios al Consumidor, que se ha incrementado el salario mínimo en los últimos años.

**ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Tablas de mortalidad**

Las tablas de mortalidad utilizadas corresponden a las establecidas por las normas colombianas y vigentes en la fecha de elaboración del cálculo, así:

<b>Mortalidad rentistas hombres y mujeres Resolución 1555 de 2010</b>		
<b>Edad</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
20	0,000554	0,000311
25	0,000666	0,000373
30	0,000840	0,000471
35	0,001117	0,000627
40	0,001556	0,000873
45	0,002251	0,001263
50	0,003353	0,001880
55	0,005050	0,002833
60	0,007666	0,004299
70	0,021137	0,011354
80	0,053714	0,032752
90	0,127859	0,095728

**Tablas de rotación**

Las tablas de rotación utilizadas en este estudio fueron construidas por la Subgerencia de Actuaría a partir de información histórica propia de la Compañía, suministrada por la Dirección de Gestión Humana, en relación a la rotación laboral de los empleados, así:

<b>Antigüedad</b>	<b>Rotación</b>
0	8,95%
1	8,02%
2	3,54%
3	2,17%
4	1,43%
5	1,01%
6	0,76%
7	0,64%
8	0,57%
9	0,50%
10	0,41%
15	0,07%
20	0,00%

**Carga prestacional**

A partir de la información suministrada por la Dirección de Gestión Humana de la Compañía, a continuación, se presenta la carga prestacional para un empleado cuyos ingresos son superiores a 10 SMMLV:

<b>Concepto</b>	<b>Ingresos superiores a 10 SMMLV</b>
Aporte Salud	8,50%
Aporte Pensión	12,00%
ARL	0,52%
Vacaciones	4,17%
Parafiscales	9,00%
<b>Total</b>	<b>34,19%</b>

**Análisis de sensibilidad hipótesis actuariales**

No se esperan cambios relevantes en las hipótesis actuariales que afecten de manera significativa el saldo de la estimación.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**19. IMPUESTOS DIFERIDOS**

El siguiente es el detalle del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como su variación entre dichas fechas:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Impuestos diferidos activos	3,481,172	3,734,066
Impuestos diferidos pasivos	(21,737)	(150,972)
<b>Total impuesto diferido activo, neto</b>	<b>3,459,435</b>	<b>3,583,094</b>

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2020	2019
Saldos al 1 de enero	3,583,094	3,933,184
Cargo (crédito) al estado de resultados	(123,659)	(350,090)
<b>Impuesto diferido activo, neto</b>	<b>3,459,435</b>	<b>3,583,094</b>

Los impuestos diferidos que se espera revertir a partir del año 2021 se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada período (31% del 2021 y 30% en adelante).

Los movimientos de los impuestos diferidos activos y pasivos durante el período, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma autoridad fiscal, han sido los siguientes:

**A 31 de diciembre 2020**

	Cientes	Propiedades y equipo	Reservas técnicas	Cuentas por Pagar	Gasto de empleados	Proceso judicial	Derecho de Uso	Total
<b>Impuestos diferidos activos</b>								
Saldo al 1 de enero de 2019	293,274	-	1,358,512	1,666,115	48,943	591,499	-	3,958,343
Cargo (crédito) al estado de resultados	(293,274)	-	932,196	(965,799)	5,564	96,080	956	(224,277)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	-	-	<b>2,290,708</b>	<b>700,316</b>	<b>54,507</b>	<b>687,579</b>	<b>956</b>	<b>3,734,066</b>
Cargo (crédito) al estado de resultados	115,346	8,859	184,978	(326,613)	1,084	(246,746)	10,198	(252,894)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>115,346</b>	<b>8,859</b>	<b>2,475,686</b>	<b>373,703</b>	<b>55,591</b>	<b>440,833</b>	<b>11,154</b>	<b>3,481,172</b>

	Inversiones	Propiedades y equipo	Cientes	Total
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>				
<b>Saldo al 1 de enero de 2019</b>	<b>(24,463)</b>	<b>(696)</b>	-	<b>(25,159)</b>
Cargo (crédito) al estado de resultados	9,275	261	(135,349)	(125,813)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>(15,188)</b>	<b>(435)</b>	<b>(135,349)</b>	<b>(150,972)</b>
Cargo (crédito) al estado de resultados	(6,549)	435	135,349	129,235
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>(21,737)</b>	-	-	<b>(21,737)</b>

Los activos por impuestos diferidos activos pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros. La Compañía ha reconocido todos los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Ley No. 1943 de 2018 – Ley de financiamiento (Reforma Tributaria)

Con expediente D-13207 - Sentencia C-481/19 (16 octubre 2019) la Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 o Ley de Financiamiento con efecto diferido, es decir, la Ley sigue aplicando hasta diciembre 31 de 2019.

**ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

---

Ley de crecimiento económico No. 2010 de 2019– (Reforma tributaria)

El 27 de diciembre de 2019 se expidió la Ley No. 2010 (Ley de Crecimiento Económico), de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 “Reforma Tributaria” y se dictaron otras disposiciones, cuyos aspectos más relevantes se presentan a continuación:

- Reducción gradual en la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios corporativa así: año gravable 2019, tarifa del 33%; año gravable 2020, tarifa del 32%; año gravable 2021, tarifa del 31%; y a partir del año gravable 2022, tarifa del 30%.
- Reducción gradual y finalmente eliminación de la renta presunta en los siguientes términos: año gravable 2019, tarifa del 1,5%; año gravable 2020, tarifa del 0,5%; y a partir del año gravable 2021, tarifa del 0%.
- Deducción del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta). Como reglas especiales se señala que será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- El 50% del impuesto de industria y comercio, podrá ser tomado como descuento tributario en el Impuesto Sobre la Renta en el año gravable en que sea efectivamente pagado y en la medida que tenga relación de causalidad con su actividad económica. A partir del año 2022 podrá ser descontado al 100%.
- El IVA en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos incluidos los servicios podrá ser tomado como descuento tributario en el Impuesto Sobre la Renta únicamente por los responsables del impuesto sobre las ventas.
- Se mantuvo la regla de la subcapitalización disponiéndose que el monto máximo de endeudamiento será el patrimonio líquido del año inmediatamente anterior multiplicado por dos (antes se multiplicaba por tres) y precisándose que el endeudamiento debe corresponder a préstamos con vinculados residentes y no residentes. Esta regla, no se aplicará a vigilados por la Superintendencia Financiera, Compañías de factoring, empresas en período improductivo, a los casos de financiación de proyectos de infraestructura de transporte ni a la financiación de proyectos de infraestructura de servicios públicos.
- Se mantienen las siguientes modificaciones al gravamen de los dividendos, los cuales fueron introducidos por la Ley 1943 de 2018:
  - Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (33% año 2019; 32% año 2020; 31% año 2021; y 30% año 2022 en adelante) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo de beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla y para los demás casos se aplicará la tarifa del 7,5%).
  - Se consagró un régimen de retención en la fuente sobre dividendos decretados por primera vez a sociedades nacionales, que será trasladable hasta el beneficiario final persona natural residente o inversionista residente en el exterior.
  - Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento; y aquellos correspondientes a utilidades de los años 2017 y 2018 se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 1819 de 2016 si se decretaron en calidad de exigibles antes del 31 de diciembre de 2018, en caso contrario, deberán ceñirse a las nuevas reglas de la Ley de Financiamiento.
- Se mantiene el Régimen de Mega-Inversiones aplicable a contribuyentes de renta que generen más de 250 empleos directos y realicen inversiones en Colombia en propiedades, planta y equipo que sean productivos o que tengan la potencialidad de serlo, por un valor igual o superior a 30 millones de UVT (\$1.068.210 millones en 2020). La Ley dispone una serie de incentivos tributarios para estas inversiones: tarifa de renta del 27%; depreciación de activos fijos por un término mínimo de 2 años; no sometidas al impuesto al patrimonio ni a la renta presunta; tarifas especiales para la tributación sobre dividendos gravados que les sean decretados, entre otros.

Los contribuyentes que realicen Mega-Inversiones podrán suscribir contratos de estabilidad tributaria con el Estado para estabilizar las condiciones fiscales del reseñado régimen durante un término de 20 años. Dicho régimen no aplica a empresas relacionadas a la explotación de recursos naturales no renovables.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

- Deducción especial (120%) por los nuevos empleos de menores de 28 años, sobre los pagos que realicen por concepto de salario hasta 115 UVT mensuales por empleado.
- Las personas naturales, las sucesiones ilíquidas, contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios pagaran impuesto al patrimonio por los años 2020 y 2021, esto de igual manera para los regímenes sustitutos del impuesto sobre la renta. E.T. Art. 292-2 Esto es con patrimonio a 1º de enero 2020 superior a 5.000 millones.
- Se modifica la tarifa especial para dividendos o participaciones recibidos por sociedades y entidades extranjeras y por personas naturales no residentes del 7.5% al 10%.
- Se modifica la tabla del artículo 383 ET Iniciando el rango en 95 UVT antes 87UVT.
- No serán responsables de IVA los contribuyentes del Simple cuando únicamente desarrollen una o más actividades establecidas en el numeral 1 del artículo 908 del Estatuto Tributario.
- Se excluyen de IVA Los servicios de corretaje de contratos de reaseguros, las cirugías estéticas y los tratamientos de belleza.
- La obligación de Declarar los Activos del Exterior solo será para cuando el valor patrimonial de los activos del exterior poseídos a 1 de enero de cada año supere 2.000 UVT. La sanción de extemporaneidad disminuye del 1.5% del valor de los activos en el exterior al 0.5% y del 3% al 1% con emplazamiento.
- Los traslados y retiros totales o parciales del auxilio de cesantías y los intereses sobre cesantías quedan con exención de GMF.
- Se disminuye la cotización mensual en salud de los pensionados para los años 2020 y 2021 al 8% de los que devenguen hasta 1SMMLV y al 10% para quienes devenguen entre 1 y 2 SMMLV, a partir del año 2022 al 4% y 10%. Ley 100 de 1993.
- Se crea a partir del año 2020 una compensación a favor de la población más vulnerable para generar mayor equidad en el sistema del impuesto sobre las ventas - IVA, la cual se implementará gradualmente en los términos que defina el Gobierno nacional.
- En expediente D-13260 – Sentencia C593/19. La Corte Constitucional declaró la inexecutable del impuesto al consumo que gravaba con una tarifa del 2% la transferencia de inmuebles, protegiendo así los derechos de los contribuyentes y los principios constitucionales.

**20. PASIVOS POR IMPUESTOS**

El siguiente es el detalle de pasivos por impuestos:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Pasivos por impuestos</b>		
Impuesto a la renta por pagar	11,147,894	7,754,426
<b>Total</b>	<b>11,147,894</b>	<b>7,754,426</b>

A continuación, detalle de activos pasivos por impuesto corriente:

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuesto de renta corriente	9,600,648	9,149,118
Neto de anticipos de renta	1,817,893	(1,252,890)
Retenciones y autorretenciones en renta	(220,144)	(135,294)
Descuentos tributarios y otros	(50,503)	(6,508)
<b>Impuesto de renta por pagar</b>	<b>11,147,894</b>	<b>7,754,426</b>

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 32% para el 2020 y 33% para el año 2019. El decremento en la tarifa de impuesto sobre la renta aplicable a la Compañía se debe a cambios en la legislación tributaria colombiana ocurridos desde antes del año 2018.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Incertidumbres en posiciones tributarias abiertas**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas al 31 de diciembre 2020, para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

<b>Período</b>	<b>Fecha de Presentación</b>	<b>Valor a pagar</b>
2017	20-04-2018	2,594,037
2018	25-04-2019	1,095,048

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado procesos de revisión para los años gravables 2017 y 2018.

Para el año gravable 2019 la declaración fue presentada el 23 de junio de 2020 y la Compañía se acogió a beneficio de auditoría de 6 meses, cuyo valor a pagar ascendió a \$5,781,529 permitiendo que la declaración quedará en firme el 23 de diciembre de 2020.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las Autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

**21. CAPITAL**

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Capital autorizado	39,999,999	39,999,999
Capital por suscribir	(19,940,245)	(19,940,245)
<b>Total capital suscrito y pagado</b>	<b>20,059,754</b>	<b>20,059,754</b>
<b>Número de Acciones</b>	<b>104,981,193</b>	<b>104,981,193</b>

**Acciones**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital suscrito y pagado está representado por 104,981,193 Acciones, con un valor nominal de \$191,08.

**22. RESERVAS**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Reserva legal	21,569,477	7,270,198
Otras reservas	-	854
<b>Total reservas</b>	<b>21,569,477</b>	<b>7,271,052</b>

**Reserva legal**

La Compañía está obligada a apropiar como reserva legal el 10% de sus ganancias netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. La reserva no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero debe utilizarse para absorber o reducir pérdidas. Son de libre disponibilidad las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado.

**23. DIVIDENDOS POR ACCIÓN**

La Compañía tiene como política repartir dividendos de la ganancia neta anual, dependiendo de la situación financiera de la Compañía.

En las Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 20 de marzo de 2020 y 22 de marzo de 2019, formalizadas mediante acta No.34 y No.33 respectivamente, se acordó distribuir dividendos con cargo a las utilidades del año 2019 y 2018 por valor de \$1,903,832 y 5,051,261 respectivamente, se acordó distribuir dividendos así.

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Los dividendos decretados y pagados fueron los siguientes:

	31 de diciembre	
	2020	2019
<b>Accionista</b>		
Banmédica S. A.	1,452,432	3,853,603
Fundación Abood Shaio	181,026	480,299
Colmena Inversora S. A.	117,505	311,767
Fundación Social	80,634	213,940
Congregación de las Hermanas Dominicanas (Clínica Palermo)	72,234	191,652
<b>Total</b>	<b>1,903,831</b>	<b>5,051,261</b>

## 24. HABILITACION FINANCIERA

### Cumplimiento de condiciones financieras y de solvencia

La Compañía al ser una Entidad Promotora de Salud (EPS) debe cumplir con las condiciones financieras y de solvencia establecidas en el “Capítulo 2 – Condiciones de habilitación financiera de las EPS – Circular 008 de junio de 2018, Sección 1. Condiciones financieras y de solvencia de las EPS” del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual compiló lo establecido inicialmente en el Decreto 2702 de 2014, Decreto 2117 de 2016, Decreto 1683 de 2019, Circular Externa 000013 de 2020, en relación con lo siguiente:

- **Capital mínimo:** Las EPS deberán cumplir y acreditar ante la Superintendencia de Salud, el monto del capital mínimo establecido.
- **Patrimonio técnico:** Comprende la suma del capital primario y el capital secundario calculados de acuerdo con lo establecido en la norma. La Compañía deberá acreditar un monto superior al nivel del patrimonio adecuado.
- **Patrimonio adecuado:** Corresponde al 8% de los ingresos operacionales percibidos en los últimos doce (12) meses, considerando la relación existente entre costos y gastos relacionados con los siniestros relativos a la atención de la cobertura del riesgo en salud.
- **Reservas técnicas:** La Compañía tiene la obligación de calcular, constituir y mantener actualizadas mensualmente las reservas técnicas para obligaciones pendientes y otras reservas.
- **Inversión de las reservas técnicas:** La Compañía deberá mantener inversiones del 100% del saldo de las reservas técnicas del mes calendario inmediatamente anterior, de acuerdo con el régimen y plazo establecido en la norma.

Dando cumplimiento a lo establecido en los decretos anteriormente mencionados, los cálculos de las condiciones de habilitación financiera y de solvencia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son los siguientes:

### Cálculo del capital mínimo

	31 de diciembre	
	2020	2019
Capital suscrito y pagado	20,059,754	20,059,754
Reservas patrimoniales	21,569,477	7,271,052
Utilidades en ejercicios anteriores	(39,496)	(39,496)
<b>Total capital mínimo</b>	<b>41,589,735</b>	<b>27,291,310</b>

### Cálculo de patrimonio adecuado

	31 de diciembre	
	2020	2019
<b>Patrimonio adecuado</b>		
Patrimonio técnico requerido	30,348,210	23,056,656
Patrimonio técnico primario	38,130,299	23,707,362
Total patrimonio técnico	38,130,299	23,707,362
Suficiencia patrimonio adecuado	7,782,089	650,706

**ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

**Cálculo de las Reservas Técnicas e Inversión de las Reservas Técnicas**

	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Régimen de Inversiones</b>		
Reservas técnicas (incluye liquidadas pendientes de pago clasificadas bajo NIFF como cuentas por pagar)	85,960,268	50,324,727
Inversiones	154,193,218	105,279,341
Suficiencia régimen de inversiones	<u>68,232,949</u>	<u>54,954,614</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía cubrió el 100% del patrimonio adecuado, el 100% del capital mínimo y el 100% de la insuficiencia del régimen de inversiones.

La Compañía evaluó la aplicación voluntaria de lo establecido en el Decreto 2117 del 22 de diciembre de 2016, respecto de la disminución de dos (2) puntos porcentuales del patrimonio adecuado, el cómputo de los certificados de reconocimiento de deuda expedidos por el ADRES (Fosyga) para las inversiones de las reservas técnicas, así como la modificación del plazo y los porcentajes para cubrir el defecto en el cumplimiento de las condiciones financieras y del solvencia aplicables a las EPS, concluyendo que no requiere acogerse a dicho decreto y, por lo anterior, se mantiene en los plazos y límites establecidos en el Decreto 2702 de 2014 y Decreto 780 de 2016 y sus modificaciones.

**25. INGRESOS ORDINARIOS**

	<b>Año terminado el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Región geográfica</b>		
Colombia	<u>379,711,721</u>	<u>288,664,642</u>
<b>Tipo de cliente</b>		
Estado (Compensación, presupuesto máximo y alto costo)	365,314,465	278,289,894
Otros	14,397,256	10,374,748
<b>Total</b>	<u><b>379,711,721</b></u>	<u><b>288,664,642</b></u>
<b>Tipo de contrato</b>		
Precio fijo	<u>379,711,721</u>	<u>288,664,642</u>
<b>Duración del contrato</b>		
Corto plazo	<u>379,711,721</u>	<u>288,664,642</u>
<b>Satisfacción de obligaciones de desempeño</b>		
En el tiempo	<u>379,711,721</u>	<u>288,664,642</u>
<b>Canales de ventas</b>		
Directamente a clientes	<u>379,711,721</u>	<u>288,664,642</u>

**Desagregación de ingresos de contratos con clientes**

El siguiente es el detalle de los ingresos de actividades ordinarias:

	<b>Año terminado el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Detalle de ingresos de actividades ordinarias</b>		
Ingresos por cotizaciones de salud	313,424,361	279,506,642
Ingresos por presupuesto máximo	57,675,692	-
Cuotas moderadoras	6,722,986	6,936,325
Copagos	1,529,588	1,765,237
Recobros otros	359,091	456,425
Duplicado de carnet	3	13
<b>Total</b>	<u><b>379,711,721</b></u>	<u><b>288,664,642</b></u>



**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

La Compañía genera ingresos principalmente a partir del desarrollo de todas las actividades de una Entidad Promotora de Salud (EPS), como la afiliación y el registro de los afiliados, el recaudo de sus cotizaciones mediante el proceso de compensación indicado anteriormente y a partir de marzo de 2020 la asignación de presupuesto máximo por parte del Estado para cobertura de servicios y tecnologías no cubiertas por la UPC.

**Precio de la transacción asignado a las obligaciones de desempeño pendientes**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen obligaciones de desempeño pendientes de reconocer.

**Obligaciones de desempeño y políticas de reconocimiento de ingresos**

La medición del ingreso es basada en las consideraciones establecidas en el POS. La Compañía reconoce el ingreso mensualmente, una vez se ha efectuado el proceso de compensación o cada vez que se realiza el pago del copago y/o cuotas moderadoras por parte del usuario. A partir de mayo de 2019 la Compañía reconoce mediante la mejor estimación el ingreso de UPC correspondiente a los días pendientes de compensar al cierre de mes por ADRES.

De acuerdo con resolución 205 de 2020 a partir de marzo de 2020, Aliansalud reconoce el ingreso por presupuesto máximo asignado.

**26. COSTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y (PERDIDA) RECUPERACIÓN POR DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR**

El siguiente es el detalle de los principales costos de prestación de servicios, gastos de administración y (Pérdida) recuperación deterioro de cuentas por cobrar, por función:

	<b>Año terminado el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Costo de prestación de servicios de salud (3)	339,870,944	269,971,308
Gastos de administración (1)	10,599,352	9,064,557
Gastos (Recuperación) neta por deterioro de deudores y otras cuentas por cobrar (2)	1,125,179	(12,482,827)
<b>Total</b>	<b>351,595,475</b>	<b>266,553,038</b>

	<b>Año terminado el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>(1) Detalle gastos de administración</b>		
Gastos del personal (1.1.)	6,295,297	5,546,129
Otros gastos por servicios	1,328,801	695,263
Asesorías	2,354,468	2,173,384
Otros impuestos, contribuciones, patentes	185,906	264,580
Publicidad	25,733	63,960
Arrendamientos	40,677	131,828
Depreciación	59,054	2,008
Amortización derechos de uso	131,532	16,128
Deterioro inversiones	14,629	51,650
Contribuciones y afiliaciones	135,513	96,257
Seguros	27,7414	23,370
<b>Total gastos de administración</b>	<b>10,599,352</b>	<b>9,064,557</b>

**ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>(1.1) Detalle de los gastos de personal</b>		
Salarios	4,131,854	3,600,504
Prestaciones sociales	1,016,572	899,750
Aportes Ley 100 y seguridad social	756,664	657,132
Bonificaciones e indemnizaciones	184,817	198,695
Auxilios	121,711	148,130
Quinquenios	22,000	21,730
Salud ocupacional	11,890	972
Dotación y suministro a trabajadores	41,430	10,971
Medios de transporte	8,009	7,673
Incapacidades asumidas y otros Gastos de personal	350	-
Capacitaciones	-	572
<b>Total</b>	<b>6,295,297</b>	<b>5,546,129</b>

(2) Ver nota 8 numeral ii.

(3) En costos de prestación de servicios se registran los recobros realizados al sistema, así como el deterioro de las cuentas por cobrar cuyo monto ascendió para el 2020 a \$2,126,451 (2019 - \$12,652,208).

**27. OTROS INGRESOS / (GASTOS), NETO**

El siguiente es el detalle de los otros gastos y otros ingresos:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Detalle otros gastos</b>		
Costas y procesos judiciales	167,747	379,895
Diversos	14,174	23,204
<b>Total</b>	<b>181,921</b>	<b>403,099</b>
<b>Detalle de otros Ingresos</b>		
Recuperación de gastos	440,806	226,451
Diversos	1,816	305
Sobrantes de caja	1,145	257
<b>Total</b>	<b>443,767</b>	<b>227,013</b>
<b>Otros Ingresos / (gastos), neto</b>	<b>261,846</b>	<b>(176,086)</b>

**28. INGRESOS / COSTOS FINANCIEROS**

El siguiente es el detalle de los ingresos y costos financieros:

	<b>Año terminado el 31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses	3,983,882	3,908,663
<b>Costos financieros</b>		
Gastos intereses y bancarios	1,207,692	928,911
Gastos intereses derechos de uso	46,831	7,205
<b>Total costos financieros</b>	<b>1,254,523</b>	<b>936,116</b>

## **29. PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

De acuerdo con la normatividad fiscal vigente, la Compañía está sujeta al impuesto de renta y complementarios.

Las tarifas aplicables a la Compañía son del 33% en el año 2019, 32% en 2020, 31% en 2021, y a partir del año gravable 2022 del 30%.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, para efectos de la determinación del impuesto sobre la renta, el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberá ser determinado de acuerdo con los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia - NCIF, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia, sin perjuicio de las excepciones dispuestas en la norma, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1314 de 2009.

Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 10%.

La base para determinar el impuesto sobre la renta no puede ser inferior al 0,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior (renta presuntiva).

### **Años sujetos a fiscalización**

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2017, 2018 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección (Año 2019 se encuentra en firme, por este año se accedió al beneficio de auditoría a 6 meses).

### **Pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva por compensar**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no tiene pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva por compensar.

### **Conciliación de la tasa efectiva**

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación.

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre dichas tasas.

#### Resumen:

	<b>Año terminado el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	
	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Utilidad antes de la provisión para impuestos sobre la renta</b>	<b>31,107,451</b>	<b>24,908,065</b>
Tasa impositiva aplicable	32%	33%
Efectos de la tasa impositiva	(1,35%)	1,95%
<b>Total de tasa impositiva media efectiva</b>	<b>30,65%</b>	<b>34,95%</b>

**ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S. A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DE 2020**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

Detalle:

	Año terminado el 31 de diciembre			
	2020		2019	
	Valores	Tasa	Valores	Tasa
<b>Utilidad antes de la provisión para impuestos sobre la renta</b>	<b>31,107,451</b>	-	<b>24,908,065</b>	-
Tasa nominal de impuestos	32%	-	33%	-
<b>Impuesto esperado</b>	<b>9,954,384</b>	<b>32%</b>	<b>8,219,661</b>	<b>33%</b>
Ingreso no gravado	-	0,00%	(654)	0,00%
Ajuste años anteriores	(189,591)	(0,61)	(793,399)	2,36%
Impuestos asumidos	3,746	0,01%	6,818	0,03%
GMF no deducible	950	0,00%	1,272	0,01%
Multas y sanciones	-	0,00%	2,971	0,01%
Diferencia en tasas	(221,921)	0,71%	(209,707)	(0,84%)
Provisiones no deducibles	(127,643)	0,00%	887,094	3,56%
Descuento tributario ICA	(11,962)	(0,04%)	(7,633)	(0,03%)
Otros gastos no deducibles	126,753	0,41%	599,386	2,41%
<b>Total impuesto para impuestos sobre la renta</b>	<b>9,534,716</b>	<b>30,65%</b>	<b>8,705,809</b>	<b>34,95</b>

**Gasto por impuesto sobre la renta**

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2020	2019
	Gasto por impuestos corrientes	9,600,648
Ajustes de periodos anteriores	(189,591)	(793,399)
Gasto por impuestos diferidos	123,659	350,090
<b>Total gastos para impuestos sobre la renta</b>	<b>9,534,716</b>	<b>8,705,809</b>

**30. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS**

Para dar cumplimiento al Régimen de Inversiones establecido en la Circular 008 de junio de 2018, en el Capítulo 2 del Decreto 780 de 2016, en el Artículo 8 del Decreto 2702 de 2014 y Circular externa 0013 de 2020, la Compañía mantiene inversiones de alta liquidez y seguridad, El portafolio computable como inversión de las reservas técnicas debe corresponder a:

- Títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación o por el Banco de la República.
- Títulos de renta fija emitidos, garantizados o avalados por la Superintendencia Financiera.
- Depósitos a la vista en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Asimismo, el Decreto establece los parámetros que se deben considerar para computar las inversiones.

El saldo de los activos comprometidos por tipo de inversión a la fecha del estado de situación financiera es el siguiente:

Concepto	Tipo	2020	2019
Bancos (incluye cuenta maestra de pagos)	Cuentas corrientes y de ahorros	91,714,283	31,952,355
Inversiones	CDT	62,478,935	73,275,346
<b>Total</b>		<b>154,193,218</b>	<b>105,279,341</b>

**31. EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Compañía.

## **32. CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES**

### **32.1. Modificación a la NIIF 16 Arrendamientos - Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19**

Como resultado de la pandemia de COVID-19, se han otorgado concesiones de renta a los arrendatarios. Dichas concesiones pueden tomar una variedad de formas, incluyendo periodos de gracia y diferimiento de pagos de arrendamiento. En mayo de 2020, el IASB realizó una modificación a la NIIF 16 Arrendamientos que brinda a los arrendatarios la opción de tratar las concesiones de renta que califican de la misma manera que lo harían si no fueran modificaciones de arrendamiento. En muchos casos, esto dará lugar a la contabilización de las concesiones como pagos de arrendamiento variables en el periodo en que se otorgan. En Colombia el Decreto 1432 de 2020 incorporó esta enmienda con la posibilidad de aplicarla de manera inmediata.

La Compañía no tuvo ajustes a sus contratos de arrendamiento.

### **32.2. Otros cambios que no generaron impactos en las políticas contables de la Compañía.**

#### **32.2.1. CINIIF 23 La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias**

La CINIIF 23 fue emitida en mayo de 2017, esta Interpretación aclaró cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias, En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

#### **32.2.2. Características de Cancelación Anticipada con Compensación Negativa (Modificaciones a la NIIF 9)**

Activos financieros con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato—son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de a valor razonable con cambios en resultados.

#### **32.2.3. Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (Modificaciones a la NIC 28)**

Se aclara que las entidades contabilizarán las participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto—al que no se aplica el método de la participación—usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioros de valor aplicando la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

#### **32.2.4. Modificación a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios - Definición de un negocio**

En octubre de 2018 fue publicada una enmienda a la NIIF 3 que modifica la definición de lo que constituye un negocio, Esta nueva definición requiere que una adquisición incluya un insumo y un proceso aplicado al mismo que, en conjunto, contribuya significativamente a la capacidad de crear productos, La definición del término “productos” se restringe para centrarse en los bienes y servicios que se proporcionan a los clientes, generando ingresos por inversiones y otros ingresos, y excluye los rendimientos en forma de costos reducidos y otros beneficios económicos.

#### **32.2.5. Modificaciones a la NIC 19 Beneficios a Empleado - Modificación, reducción o liquidación del Plan**

En febrero de 2018, el IASB emitió modificaciones a la orientación contenida en la NIC 19 en relación con la contabilización de las modificaciones, reducciones y liquidaciones de un plan, Los cambios requieren que una entidad use supuestos actualizados para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación de un plan; y que reconozca en los resultados como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un superávit, incluso si ese superávit no fuera previamente reconocido debido al impacto del límite de los activos.

#### **32.2.6. Modificaciones a NIC 1 Presentación de Estados Financieros y la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores - Definición de material o con importancia relativa**

Las modificaciones publicadas por el IASB en octubre de 2018 aclaran la definición de "material o con importancia relativa".

### **32.2.7. Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2015-2017**

Contiene modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, NIC 12 Impuesto a las Ganancias y NIC 23 Costos por Préstamos:

- Las modificaciones a la NIIF 3 aclaran que cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIIF 11 aclaran que cuando una entidad obtiene el control conjunto de un negocio que es una operación conjunta, medirá nuevamente la participación mantenida en ese negocio.
- Las modificaciones a la NIC 12 aclaran que una entidad contabilizará todas las consecuencias de los dividendos en el impuesto a las ganancias de la misma forma independientemente de la manera en que surja el impuesto.
- Las modificaciones a la NIC 23 aclaran que cuando un activo que cumple los requisitos está listo para su uso previsto o venta, una entidad trata los préstamos pendientes realizados para obtener ese activo apto como parte de los préstamos generales.

### **32.3. Nuevo Documento de Práctica de las NIIF - Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa**

El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa proporciona guías sobre la forma de realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa al preparar sus estados financieros, de forma que esos estados financieros se centren en la información que es útil a los inversores. El Documento de Prácticas de las NIIF reúne todos los requerimientos de materialidad o importancia relativa en las Normas NIIF y añade guías y ejemplos prácticos que las pueden encontrar útiles las entidades al decidir si la información es material o tiene importancia relativa. El Documento de Práctica de las NIIF N° 2 no es obligatorio y no cambia requerimientos ni introduce otros nuevos.



## Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Compañía.

A los señores Accionistas de Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A.

### **Descripción del Asunto Principal**

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Compañía, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Compañía consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

### **Responsabilidad de la Administración**

La Administración de la Compañía es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Compañía se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PricewaterhouseCoopers S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia  
Tel: (57-1) 634 0555, Fax: (57-1) 634 0614, [www.pwc.com/co](http://www.pwc.com/co)



A los señores Accionistas de Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal**

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Compañía para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que estén en poder de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Compañía, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

### **Procedimientos de aseguramiento realizados**

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planeo y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Compañía son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Compañía. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Compañía son adecuados.





**A los señores Accionistas de Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A.**

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Compañía y actas de Asamblea de Accionistas, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Compañía de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Compañía durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Compañía, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Compañía y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.



A los señores Accionistas de Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A.

### Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los actos de los administradores de la Compañía se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Compañía o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Aliansalud Entidad Promotora de Salud S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luisa F. Acero Coca'.

Luisa Fernanda Acero Coca  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 157071-T  
Designado por PricewaterhouseCoopers S.A.S.  
15 de febrero de 2021